INFORME SOCIOTERRITORIAL DE LOS DAÑOS A LA SALUD
Por la permanencia de la fábrica de Bioetanol Porta Hnos. en la ciudad de Córdoba, Argentina



Informe Socioterritorial de los daños a la Salud

por la permanencia de la
fábrica de Bioetanol Porta Hnos.,
en la ciudad de Córdoba, Argentina



Título: *Informe Socioterritorial de los Daños a la Salud*
Autores: ERIKA SACCUCCI, VIRGINIA TOLEDO LÓPEZ, MARÍA VIRGINIA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, JULIÁN ARRIAGA, LAUTARO PALACIOS, SILVIA CRUZ, MARIA ROSA VIÑOLO, NORA ROSA ACUÑA, CARMEN ADELA MEDINA Y NATALIA TELLO

Colaboradores:
Constanza Rendon, María Constanza Sánchez, Juan Manuel Laino, Florencia Reynoso, Asamblea Fuera Porta

Menciones:
Estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, año 2020: Gabriela Coria, Romina Pedernera, Diego Tita, Joaquin Cazorla, Emilce Cardozo y Camila Duran. Cátedra es Teoría, espacios y estrategias de intervención IV.
Vecinos y vecinas que participaron de las diversas líneas del tiempo organizadas en el marco de esta investigación.

1° Edición.

ISBN: 978-1-68490-089-3





www.bibliotecadigital.editorialbrujas.com.ar



Editorial Brujas



www.editorialbrujas.com.ar publicaciones@editorialbrujas.com.ar
Tel/fax: (0351) 4606044 / 4691616– Pasaje España 1486 Córdoba–Argentina.

Índice

“Prólogo”
Un informe de pruebas

Las vecinas y vecinos de Barrio San Antonio, Inaudi, y otros barrios aledaños, impulsaron este Informe Socioterritorial con el que nuevamente prueban la consistencia de sus reiterados reclamos por un ambiente saludable y seguro, como distinguen su nombre asambleario: VUDAS (Vecinas unidas por la defensa de un ambiente sano y seguro). Ellas encarnan esta lucha por la penosa y ruinosa consecuencia de vivir al lado de una fábrica que se instaló como una fraccionadora y distribuidora de alcohol en 1995 y que puso su ambición desmedida por delante del respeto a la convivencia y al derecho a un ambiente sano y tranquilo, como fue la zona desde 1953 hasta el 2012. Ese año la fábrica Porta Hnos S.A. decide producir un agrocombustible llamado "bioetanol", amparados en un estímulo industrial equívoco que deviene de una falacia, ya que los impactos negativos que se generan en todo el proceso de producción de los agrocombustibles son mayores al ahorro que suponen, y que han justificado su promoción, tal como muestra este informe.

Porta Hnos. S.A., en el contexto de la ley de promoción de agrocombustibles sancionada en 2006, realiza su transformación productiva, aprovechando las ventajas logísticas de su ubicación al lado de la colectora de la Avenida de Circunvalación y Avenida Valparaíso, lo que le facilitaba el uso de la red eléctrica, el gas y el agua y la provisión por transporte vehicular del maíz transgénico y el despacho posterior del agrocombustible y de la burlanda de maíz, que se usa para alimentación bovina. Las consecuencias ambientales y sanitarias debieron ser informadas a la población antes de los reacondicionamientos fabriles, ya que la ley nacional general de ambiente indica que debe haber una audiencia pública antes de la instalación de una planta fabril que afecte la salud y el ambiente de vida de las personas. Ni Porta Hnos S.A., ni las autoridades municipales, ni las provinciales se ocuparon de comunicar los cambios que se harían en la fábrica a partir de su reacondicionamiento durante fines del 2011 y comienzos del 2012.
Indudablemente, la tendencia al enriquecimiento que la empresa gestiona, al favorecerse de la logística, la facilitación y disponibilidad de la obra pública, nos revela una vez más como la riqueza constituye modos de apro-

piación de la cosa pública en desmedro de la población, que acarrea con costos extras, incluyendo la atención de su salud por causa de Porta Hnos. S.A. desde el 2012 a la fecha. También hay que recordar el éxodo al que se vieron obligadas muchas familias para preservar su salud, malvendiendo sus inmuebles, ya que la cotización del barrio fue decayendo al hacerse pública la situación de emergencia sanitaria, luego tipificada epidemiológicamente como barrio enfermo.

La huella de carbono, ecológica, sanitaria y socioterritorial de esta actividad es deficitaria. Comparada al impacto de la extracción de energía de los combustibles fósiles, se contamina igual o más, y se liberan sustancias aún más dañinas. Veamos nuevamente su ciclo: Desde la roturación de los suelos para sembrar maíz, se libera carbono, acumulado en el suelo. Para producir ese maíz transgénico, se emplearan agrotóxicos y nutrientes químicos elaborados a partir de petróleo, por lo cual hay emisiones de dióxido de carbono que deben ser cuantificadas, así como las que se producen durante las fumigaciones aéreas o terrestres que controlan el crecimiento del maíz transgénico, y deben seguir sumándose las que acarrea luego la cosecha mecánica, su almacenaje y el transporte de ese maíz transgénico por vías terrestres hasta las fábricas como Porta Hnos. S.A. y durante el proceso de extracción y destilación del etanol de ese maíz transgénico, también hay una ecuación de gasto energético dependiente del petróleo. Esta exposición de las relaciones causales de producción se conoce como Análisis del Ciclo de Vida por el cual se mide el impacto ambiental de un producto desde que nace hasta que resulta transformado y además debe considerarse el balance energético, la tipificación y medición de las emisiones y los Gases de Efecto Invernadero. Más el conflicto por competencia de disponibilidad de suelos agronómicos disputados entre la producción transgénica de maíz destinado a los agrocombustibles y la producción de alimentos, sean industriales o agroecológicos; más su efecto sobre la salud de las poblaciones aledañas a los campos de cultivo, (Argentina ostenta el triste récord mundial de consumo de glifosato, ahora reemplazado por el peligroso glufosinato de amonio). Además de la disponibilidad de agua para la producción transgénica del maíz y para el proceso de elaboración del etanol.

La clase política gobernante en Argentina en su mayoría parece haber seguido la agenda de una gobernanza global, determinada por grandes capitales concentrados en corporaciones financieras, propietarias de empresas

como Monsanto Bayer, Dwo Agrosciences, Syngenta, Exxon Mobil, Cargill, Bioceres, Los Grobo, Viterra S.A.-Glencore (ex Oleaginosa Moreno), la empresa china COFCO, Bunge, Aceitera General Deheza, ADM, Dreyfus, ACA y Molinos Agro (Pérez Companc), por citar algunas, que orientan la tendencia y representan altísimos porcentajes de participación en el comercio y producción de cereales y oleaginosas. Estas son algunas de las que impulsaron y siguen promoviendo la producción transgénica a costa de un pasivo ambiental que sigue creciendo en Argentina con el corrimiento de las fronteras agrícolas, el desplazamiento de poblaciones rurales, la desertificación de los suelos agronómicos donde ya no es posible el cultivo y sus tierras son destinadas a emplazamientos inmobiliarios, la consiguiente desaparición de bosques y el estrés hídrico que se empieza a evidenciar en algunos meses de cada año y que pretenden corregir con obras públicas faraónicas que repiten los déficit energéticos y que la ciudadanía sostiene con un consumo inconsciente o desinformado.

Como esto seguirá persistiendo como un mal endémico, los sujetos sociales, nosotros, los ciudadanos, debemos aprender a tomar decisiones sobre nuestros consumos evaluando los efectos sobre la salud de las personas y el ambiente. En cada una de nuestras comidas podemos decidir qué alimentos ingerir. Y también no sólo no consumir productos de Porta Hnos. S.A., sino usar más el transporte público, compartir los autos, por ejemplo. A pesar de que el gobierno provincial de Córdoba sigue estimulando la producción de agrocombustibles para congraciarse con un destino (im) productivo provincial que sostiene esa agenda industrial tan perniciosa. Más temprano que tarde, esperemos que se den cuenta lo que recuerda el proverbio: "Todo extremo se convierte en su opuesto". La Tierra no está destinada a ser una sopa química. O la cuidamos, o ella sacudirá su lomo para desterrar sus parásitos.

Antonio Moro

1. Introducción

Este informe[1] de los daños generados por la empresa Porta Hnos. en la zona sur de la ciudad de Córdoba (Argentina) ha sido dinamizado por el Colectivo de Epidemiología Comunitaria. Se trata de un grupo interdisciplinar autoconvocado que tiene por objetivo realizar monitoreos y seguimientos del caso. En él participan profesionales y estudiantes de diversas áreas disciplinares: sociología, ciencia política, relaciones internacionales, psicología, trabajo social, ciencias de la comunicación, geografía, biología, química, medicina, entre otras, como así también **vecinas**[2] de los barrios aledaños. Se ha nutrido del valioso aporte de diversas personas que han participado de modo permanente o coyuntural, lo que ha permitido construir la mirada múltiple necesaria para poder comprender la complejidad que se pone en juego en este conflicto.

Partimos de reconocer que el conocimiento no es un atributo sino una construcción relacional. En el diálogo, intercambio, problematización y organización es que construimos nuestros saberes, aquellos que desafían lo impuesto, que denuncian un modo de producción ecocida, una fantasía de progreso que es solo para algunas personas y que expone a nuestros cuerpos a lo invivible. La ciencia comunitaria debe generar herramientas que visibilicen estos conocimientos otros, silenciados por la academia hegemónica, y que permitan su circulación.

1. Una primera versión de este informe fue presentada en las III Jornadas de Fundamentos y Aplicaciones de la Interdisciplina que se realizaron durante el mes de abril de 2022.

2. A lo largo del texto se utilizará el modo plural del femenino para referir a los colectivos de personas, en tanto se busca visibilizar el protagonismo de las mujeres en la defensa de un ambiente sano así como propender a la construcción de una política en clave feminista. Confiamos en que este modo también resulte inclusivo para todas las personas que lean este informe.

Este colectivo elaboró el proyecto "Monitoreo participativo comunitario de salud y ambiente en comunidades afectadas por la presencia de una planta productora de bioetanol en la Ciudad de Córdoba, Argentina", financiado por el Fondo de Mujeres del Sur.

La necesidad de este trabajo surgió desde la Asamblea VUDAS-Fuera Porta, que solicitó la elaboración de un informe socioterritorial en el que se pudiera dar cuenta de diferentes dimensiones del daño ocasionado por la fábrica de **bioetanol**[3] de la empresa Porta Hnos. instalada en la ciudad de Córdoba, en el contexto judicial del caso y con vistas a las posibilidades de que el conflicto se traslade a instancias internacionales, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El plan original se vio interrumpido por la pandemia de Covid 19, por lo que debieron adecuarse desde el cronograma hasta los métodos de indagación implementados.

El presente informe se nutre de una diversidad de fuentes y materiales:

Fuentes primarias:

En el marco del proyecto de Monitoreo Participativo se realizaron dos encuentros virtuales durante el año 2020, el 22 de agosto y el 26 de septiembre. Éstos tenían por objetivo generar un espacio de intercambio en donde cada vecina pudiese compartir momentos significativos y relevantes en la

---

3. El término "bioetanol" refiere a los combustibles de base alcohólica (etanol), y el prefijo usado alude a su origen biológico en tanto se producen a partir de biomasa (a diferencia de las fuentes de energía de origen fósil). Sin embargo, la difusión del término biocombustible en el contexto actual se corresponde con una narrativa ambiental empresarial, en el marco de un debate global sobre la sustentabilidad de estas fuentes, considerando sus impactos en los sistemas socioecológicos y la competencia con otros usos de la tierra (especialmente con la producción de alimentos). En este contexto, la noción de agrocombustibles se ha propuesto como más apropiada a fin de mostrar los antagonismos inherentes, dotar de mayor especificidad y evitar de connotaciones positivas a priori. En este marco, consideramos necesario integrar en la reflexión sobre los impactos de la producción del llamado bioetanol, al daño generado por la expansión de la agricultura industrial, especialmente por los efectos de la creciente exposición a agrotóxicos que denuncian los pueblos fumigados de la provincia de Córdoba. Véase por ejemplo el informe sobre la situación en Monte Maíz realizado por Avila-Vazquez y colaboradores (2017), publicado también en la página web de la Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS): Evaluación de la Salud Colectiva Socio-Ambiental de Monte Maíz (2015), disponible en https://reduas.com.ar/evaluacion-de-la-salud-colectiva-socio-ambiental-de-monte-maiz/. Sin embargo, en el presente texto adoptamos la denominación que la misma empresa ha utilizado para referir a su producción, enmarcando así este conflicto en contexto del auge de la producción de agrocombustibles en el país (Toledo López 2021). Se utilizarán como sinónimos "bioetanol o alcohol etílico" a lo largo del informe a conciencia de que en términos de composición química no hay diferencias.

historia de este territorio. A partir de la puesta en común se elaboraron dos líneas de tiempo que organizan y visibilizan los hechos, hitos, emociones y representaciones que atraviesan la vida de quienes habitan este lugar. A su vez, algunos aportes también derivan de registros apuntados en cuadernos de campo, a partir de la técnica de observación participante implementada en territorio.

Fuentes secundarias:

Se recuperaron además investigaciones anteriores realizadas sobre este conflicto. Si bien el rastreo no se ha realizado persiguiendo la intención de que sea exhaustivo, se han incluido entrevistas, relevamientos, fotografías y análisis relevantes. Así, se incluyen publicaciones en revistas académicas, capítulos de libros, tesis e investigaciones de grado y posgrado.

De este modo, el informe que ponemos a disposición intenta presentarse como un árbol que cuenta con raíces, tronco y hojas que se van desarrollando y creciendo. La idea del árbol invita a lxs lectores a que, si lo desean, puedan indagar en la bibliografía referenciada para profundizar su conocimiento sobre esta lucha que nos interpela de diversos modos.
Para organizar y analizar el material recuperamos el concepto de cuerpo-territorio que desarrollan feministas comunitarias del Abya Yala, en el que el cuerpo se contempla en un continuo con la tierra, que posee una memoria histórica común, estando ambos implicados en el proceso de liberación (Gargallo 2013, Federici 2020).

En términos analíticos, la **dimensión del daño al territorio** (Sección 4) comprende la elaboración de una descripción de las estrategias de (re)producción socio-territorial y comunitarias. Se indaga en el tejido socio-comunitario, las dinámicas de acción colectiva, las redes y las relaciones de vecindad, y en las relaciones de poder, los procesos de acumulación y de control que signan el territorio, las rupturas o desgarros atravesados, así como en la producción de territorios de sacrificio a partir de la emergencia del conflicto. El concepto de territorio nos permite desarrollar una doble comprensión del daño: por un lado, en el **territorio material** o espacio de la experiencia, que refiere a los cambios advertidos en las prácticas territoriales que aseguraban la reproducción de la comunidad; por otro, como **territorio inmaterial o simbólico**, considerando los imaginarios, visiones, fantasías, deseos, memorias, sueños, estados psíquicos, sentidos, así como sus cambios y transformaciones.

En la sección 5 se aborda la **dimensión corporal del daño, o daño al cuerpo.** Éste incluye el **daño orgánico**, considerando la presencia de tóxicos en el aire, residuos de la producción de bioetanol, y las enfermedades prevalentes en el barrio. Se incorporan también estudios del **daño genético en infantes**, así como del **daño a la salud mental**.

Una vez revisado el material, lo organizamos con la intención de dar protagonismo y visibilidad a la voz de las vecinas del barrio. El presente informe busca sistematizar, reconstruir y dar cuenta del profundo desgarro que vivencia la población del Barrio San Antonio y sus alrededores desde que fue instalada la planta de bioetanol. En definitiva, lo que aquí compartimos es el resultado de un esfuerzo colectivo para alzar la voz en torno de algunos de los daños generados a la comunidad-territorio, siendo una injusticia que persiste y se profundiza al mantenerse vigente. Proyectamos que las ramas de este árbol puedan ir creciendo y podamos avanzar en analizar otras dimensiones que son igualmente importantes y que requieren ser visibilizadas de modo urgente.

El presente texto se inicia con la historia del conflicto, apartado que fue elaborado y narrado en primera persona por vecinas del barrio (Sección 2). A continuación, presentamos un breve encuadre conceptual que nos permite reconstruir lo que entendemos por salud y la defensa del cuerpo-territorio (Sección 3). Luego profundizamos en el análisis y la descripción de cada una de las dimensiones (Sección 4 y 5). En las reflexiones finales retomamos algunos de los principales aspectos considerados (Sección 6 y 7). Más allá del deseo expresado en la imagen que cierra el presente apartado, esperamos que este informe contribuya a conocer mejor los procesos de configuración de injusticias ambientales en nuestras sociedades, al tiempo que provea de insumos a las autoridades y a las comunidades para prevenir, revertir y transformar escenarios como los que aquí resumimos.

Demandamos que la justicia y los gobiernos escuchen a las comunidades.
¡Fuera Porta!


FUERA PORTA
DE NUESTRO BARRIO

2. Historia del conflicto. La voz de las vecinas.

En 1995 se instaló en el sur de la ciudad de Córdoba la fábrica de la empresa Porta Hnos., originalmente abocada a la producción, fraccionamiento y envasado de alcoholes, licores y productos domisanitarios. La empresa se radicó en un terreno abandonado donde antiguamente se encontraba una metalúrgica, MAG S.A., en el corazón del barrio San Antonio[4], pre existente desde 1950.



Mapa de la zona, con referencia al complejo fabril Porta Hnos. con las instalaciones actuales de producción de bioetanol (Año 2022).

A partir del año 2012, en el marco de la sanción del Régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentables de Biocombustibles[5],

4. La empresa se encuentra ubicada sobre avenida Valparaíso y la colectora de la Circunvalación, en Barrio San Antonio, el cual colinda con los barrios Inaudi, Posta de Vargas, Cañitas, 2 de Abril, entre otros.

5. En el año 2006 Argentina sancionó la ley 26.093 (Régimen de regulación y promoción para la producción y uso sustentables de Biocombustibles) que establece que a partir del año 2010, el gasoil y el diesel que se comercialicen en el país, deberán contar en su composición con al menos un 5% de productos derivados de oleaginosas o cereales. A su vez,

la empresa decidió obtener la tecnología que le permitiría producir su propio alcohol. En articulación con la firma sueca Alfa Laval, comenzó la producción del alcohol etílico o bioetanol a partir de biomasa, como por ejemplo, maíz transgénico. Esta diversificación en la producción implicó edificar en nuevos terrenos, colindantes a las casas, abarcando actualmente 12000 m2[6]. **Es importante destacar que se trata del único caso -que tengamos registro- en el mundo de una planta productora de bioetanol localizada en áreas pobladas y tan cercana a habitantes permanentes.**



Fotografía de la empresa. Fuente: Enfant Terrible [7]

prevé beneficios económicos, específicamente exenciones fiscales, para aquellos que se dediquen a la producción de biocombustibles. Esta ley fue reglamentada en el 2007 por el Decreto 109 suscripto por el Presidente de la Nación y establece que las actividades alcanzadas por la citada ley comprenden la producción, mezcla, comercialización, distribución, consumo y uso de biocombustibles. La autoridad de aplicación sería el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a través de la Secretaría de Energía. Extraído de http://portahnos.com.ar/porta-hermanos/

7. Extraído de https://enfantterrible.com.ar/ambientalismo/porta-el-mal-aliento-del-monstruo/

Desde ese momento sucedieron una serie de reconfiguraciones de gran impacto en el territorio. La planta adquirió mayor tamaño, no solo dentro de su propio terreno sino incluso apropiándose del espacio público, como la calle Pizarro, cuyo acceso fue obstruido por la empresa para sus actividades. Se complejizó la producción con tecnología destinada a la fabricación de bioetanol. Aumentó la actividad puertas adentro de la empresa, lo cual nos generaba molestias de tipo auditivas, olfativas y hasta ojos rojos. Se sumaron fuertes ruidos de las calderas, alarmas y explosiones, y fuertes y constantes olores irritantes, como a levadura. También sufrimos un aumento del tránsito por entrada y salida de camiones pesados. Observamos daños sobre el paisaje y naturaleza, en relación a la eliminación de los espacios verdes y la destrucción del hábitat de animales silvestres.

En febrero de 2012, al poco tiempo de la notoria modificación de las instalaciones[8], una fuerte explosión sacó a la vecindad de San Antonio a las calles para verificar el origen de la misma. A partir de ese hecho, comenzamos a organizarnos para conocer en profundidad los efectos de las transformaciones ocurridas en la empresa, encontrando que, tanto la población infantil, juvenil y adulta, compartían distintos tipos de dolencias y enfermedades corporales, las cuales tenían como correlación similares consumos de medicamentos para reducirlas.

Para fortalecer esa coordinación conformamos la organización asamblearia VUDAS (Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Sano y Seguro) a la que se fueron sumando vecinas de otros barrios aledaños como Inaudi, Inaudi Anexo, Tejas II y Cañitas. A partir de allí, se consolidaron la organización comunitaria y los espacios de encuentro que fueron claves para sostener el proceso de lucha. Asimismo, comenzamos a contactar y articular con otros procesos de lucha, con los cuales descubrimos que las recurrencias y conexiones eran alarmantes. Fue especialmente significativa la articulación con Madres de Barrio Ituzaingó[9] que resultó clave para esta-

---

8. *Porta inició la producción de bioetanol en Córdoba*. La Voz del Interior: 16/02/2012. En: http://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/porta-inicio-produccionbioetanol-cordoba

9. Este barrio es el más extenso de la periferia de la ciudad y colinda con campos de cultivo. Por esta razón, las fumigaciones eran constantes y han ocasionado muertes, malformaciones en bebés e intoxicación en la población. Tanto la lucha de VUDAS como la de Madres de Barrio Ituzaingó comparten la denuncia y repudio a un modelo de producción basado en los agrotóxicos altamente contaminantes y dañinos para la vida. A partir de las movilizaciones de las Madres, se declaró la emergencia sanitaria del barrio y la promulgación de ordenanzas, tanto para el barrio como para toda la provincia, que crean franjas de protección contra las fumigaciones. A su vez, las madres organizadas lograron que en el año 2012 se realice un juicio por fumigaciones ilegales, donde fueron declarados culpables un productor sojero y un aeroaplicador. Actualmente se encuentra en curso un nuevo juicio que, a diferencia de aquel del 2012 en el cual la sentencia fue por

blecer la vinculación entre la actividad económica y la recurrente presencia de afecciones en la comunidad. El "mapa de la muerte"[10] elaborado por las Madres de Ituzaingó vincula el uso de químicos con la aparición de las enfermedades y puede hacerse extensivo a la experiencia de VUDAS.
En consecuencia, en el año 2013, nos contactamos con la Red Universitaria de Ambiente y Salud -REDUAS- para realizar un relevamiento socio-sanitario con el objetivo de conocer y sistematizar las enfermedades y dolencias correspondientes a nuestra comunidad. A partir de esta relación con REDUAS se realizaron dos estudios, uno publicado en el año 2013 y otro en el 2016, en los cuales se confirma la presencia recurrente de cefaleas, cáncer, malformaciones, dermatitis, abortos espontáneos, púrpura, leucemia y otras. De hecho, con el correr del tiempo, los resultados mostraron un agravamiento de las enfermedades, manifestando el llamado Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple.

Mientras realizabamos estos monitoreos de salud, debido a la inacción del Estado, el conflicto territorial con la empresa se intensificó, ya que ésta buscaba ganar aceptación por parte de la comunidad insertándose a partir de promesas como una pileta para el barrio, proveyendo de medicamentos y materiales para el centro de salud, útiles escolares al estudiantado secundario o mejoramiento del Centro Vecinal de San Antonio, al cual incluso se presentó a elecciones para obtener su dominio.

En 2013, en función de los datos obtenidos por el relevamiento sanitario, realizamos una denuncia penal provincial[11] contra la empresa por contaminación. La emisión de residuos peligrosos derivada de su producción estaba por encima de lo recomendable y permitido, eso explicaba las enfermedades y los nacimientos con malformaciones, además de los abortos

---

mal uso de residuos peligrosos, apunta a la contaminación dolosa, es decir, a la relación entre los agrotóxicos y la salud.

10. Ver por ejemplo Motta & Arancibia, 2020: Estrategias de lucha y contra-experticia en el juicio por las fumigaciones con agrotóxicos en Ituzaingó, Córdoba. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Florencia-Arancibia/publication/346403648_*Estrategias_de_lucha_y_contra_experticia_en_el_juicio_por_las_fumigaciones_con_agrotoxicos_en_Ituzaingo_Cordoba*

11. La denuncia tomó mayor relevancia luego de la explosión de un depósito de productos químicos perteneciente a la empresa Raponi ubicado en el barrio Alta Córdoba. Esta instalación sufrió una explosión en 2014 y dejó un saldo de una mujer fallecida, 66 personas heridas (varias de ellas de gravedad), una veintena de viviendas destruidas y otro medio centenar con daños. Ésto ponía en evidencia la peligrosidad de una fábrica de alcohol próxima a zonas habitadas. Así, el peligro de la permanencia de Porta, no solo se vincula a la producción de bioetanol sino también a la magnitud de la posible explosión.

espontáneos, todo ésto desde 2012. La denuncia quedó a cargo del fiscal José Mana quien ordenó una pericia científica. Ésto resulta de relevancia en tanto era la primera vez que en el fuero penal se realizaba una pericia para medir la contaminación en el aire. La misma fue realizada por el Centro de Vinculación de Tecnología Química Industrial (CETEQUI- UNC), de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, a cargo del ingeniero Daniel Yorio, quien tiene una cátedra de extensión en articulación con la empresa[12]. Finalmente, los resultados fueron **inconcluyentes** ya que, de acuerdo al fallo, **no había pruebas suficientes que pudiesen vincular las afecciones con la empresa**, por lo cual la causa fue archivada. Denunciamos en aquel entonces las connivencias de los profesionales convocados con la empresa y señalamos oportunamente la dudosa imparcialidad de este fallo[13]. Sin embargo, el estudio confirmó que la fábrica emanaba etanol, acetaldehído, formaldehído y otras sustancias altamente tóxicas, en concentraciones apreciables y contaminantes.



Fotografía realizada durante el encadenamiento 2015 - Barrios afectados.

---

12. *Daniel Yorio, la cara de la UNC al servicio de los intereses de lxs de arriba.* Agencia de Noticias RedAcción: 27/09/2017. Disponible en: https://www.anred.org/2017/09/27/daniel-yorio-la-cara-de-la-unc-al-servicio-de-los-intereses-de-lxs-de-arriba/

13. Dictamen Perito Químico, Fiscalía de Instrucción Distrito Uno turno 3ro, Causa: Expte, SAC Nº 1747698, Justicia Provincia de Córdoba. 20/11/2014 Disponible en: http://reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2017/08/141120-Dictamen-Tomasoni1.pdf. *Fuera Porta: el Ing. Químico Marcos Tomasoni explica los contaminantes del aire.* Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=GqnV17P2Stk&t=4s&ab_channel=VUDASporlavida.

El conflicto tomó visibilidad cuando denunciamos la situación ante el Estado municipal, en ese entonces a cargo de Ramón Mestre. Ante la ausencia de canales de diálogo y de medidas favorables para la comunidad, en 2015 un grupo de VUDAS nos encadenamos al Palacio 6 de Julio, sede de la Municipalidad[14]. Con este reclamo buscábamos ser recibidas por el intendente y que se dispusieran medidas de relocalización de la planta a zonas industriales no habitadas, pedido que no tuvo curso. Se trató de dos jornadas de lucha que destacaron por el fuerte apoyo popular, en las cuales fuimos privadas de todo derecho humano: imposibilitadas de usar los baños, de recibir agua o comida, e incluso de acceder a medicaciones para el tratamiento de nuestras afecciones.



14. Córdoba: *Vecinos se encadenan en el Municipio por la erradicación de la empresa contaminante PORTA*. Agencia de Noticias RedAcción: 02/05/2015. Disponible en: https://www.anred.org/2015/05/02/cordoba-vecinos-se-encadenan-en-el-municipio-por-la-erradicacion-de-la-empresa-contaminante-porta/



Fotografía de vecinas encadenadas en la municipalidad de Córdoba (2015). Fuente: Fotografía colaborativa.

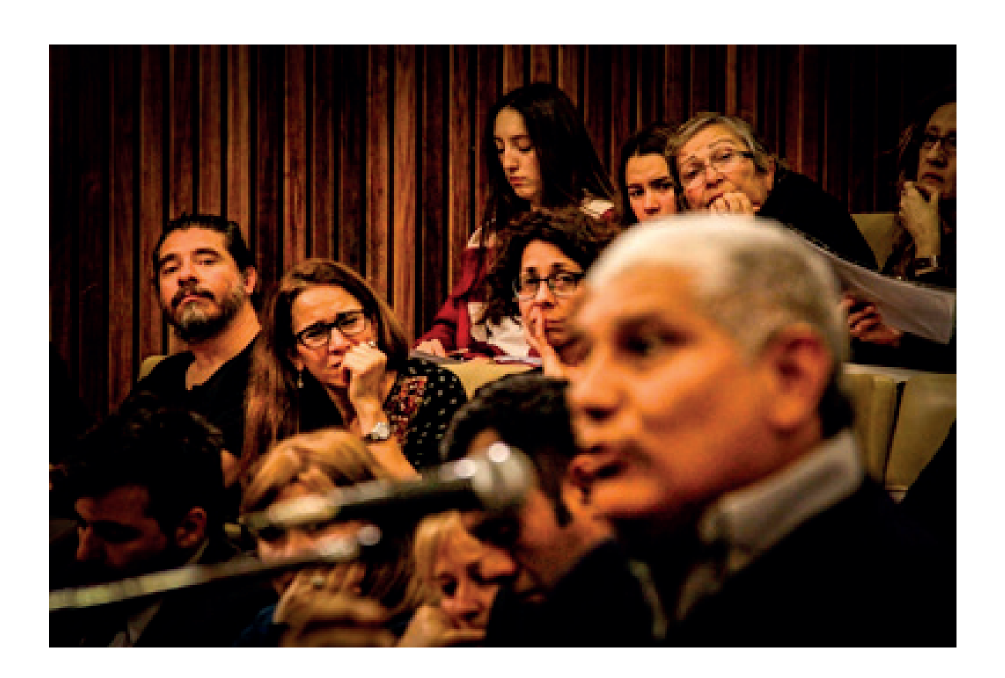


Fotografía de una de las bicicleteadas realizadas (2018). Fuente: fotografía colaborativa.

Al momento de reclamar la intervención de la Secretaría de Ambiente de la Provincia, a cargo de Javier Britch, tampoco hubo respuestas favorables más que la constante presencia policial en las actividades de protesta pública

como movilizaciones, festivales artístico-culturales, vigilias, acampes, bcicleteadas, conferencias[15], y cortes de calle.

Cansadas de la inacción y complicidad estatal, en el año 2016, presentamos un Amparo Ambiental Colectivo en Tribunales Federales de Córdoba denunciando al Ministerio de Energía y Minería de la Nación por el incumplimiento de sus deberes al momento de habilitar una empresa de tales características. Luego de ser rechazado en primera instancia por el juez Ricardo Bustos Fierro, fue finalmente aceptado por el juez federal Miguel Hugo Vaca Narvaja, quien ordenó la primera audiencia de conciliación el día 7 de agosto de 2017, a la cual solo concurrimos nosotras, las vecinas. Tanto la empresa como el Estado se ausentaron impunes, una vez más. Resulta necesario destacar que se trata del segundo caso de amparo ambiental en todo el país de denuncia con incidencia colectiva.



Esta fotografía corresponde los testimonios en Audiencia Pública de Conciliación, en el marco del Amparo Ambiental Colectivo presentado por las vecinas (2017). Fuente: Cobertura Colaborativa Fuera Porta.

15. *Porta Hnos. Un modelo en conflicto.* Ciclo de conferencias: 16-17/12/2020. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=T97zIS2QGg4 y https://www.youtube.com/watch?v=8gSBQlukmU4

Luego de 3 años, el fallo judicial estableció que la empresa no cuenta con Estudio de Impacto Ambiental (EIA), exigido por la Ley Nacional de Ambiente (26.675) y por la ley provincial (10.208), como tampoco estaba en regla con la Ley de Residuos Peligrosos (24.051), ni con la Ordenanza de Uso de Suelo (8.133), la cual prohíbe la destilación de alcoholes en aquellos suelos destinados para uso residencial. Sin embargo estas últimas dos reglamentaciones, al día de hoy, fueron modificadas por el Gobierno Provincial y Municipal, permitiendo a la empresa seguir produciendo en el lugar.

Luego de 3 años, el fallo judicial estableció que la empresa no cuenta con Estudio de Impacto Ambiental (EIA), exigido por la Ley Nacional de Ambiente (26.675) y por la ley provincial (10.208)

En este marco, el juez resolvió ordenar el EIA en un plazo de 90 días. No conformes con la decisión del magistrado, tanto la empresa como las vecinas, apelaron el fallo. Continuamos denunciando que no se aplicaba el Principio Precautorio[16] correspondiente para proteger nuestra integridad ya que la empresa sigue produciendo y contaminando hasta el día de hoy.
Al no haber acuerdo en la Cámara Federal de Apelaciones a cargo de Gabriela Montesi, Ignacio María Velez Funes y Eduardo Ávalos, el fallo que emitieron ante la apelación terminó por ratificar la decisión de Vaca Narvaja, obligandonos a presentar un recurso extraordinario de acceso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Éste fue denegado y, al día de hoy, es un recurso extraordinario de queja a la Suprema Corte de Justicia.
Las constantes negativas por parte de la 'justicia' a aplicar las leyes am-

16. El Principio de Precaución o Principio Precautorio respalda la adopción de medidas protectoras y preventivas ante las sospechas de que una actividad crea un riesgo grave para la salud pública o el ambiente, aun en ausencia de certeza científica. La República Argentina establece este principio en el artículo cuarto de la Ley General de Ambiente, Nro. 25.675 (sancionada el 06/11/2002).

bientales siguen exponiendo a las comunidades y deniega la protección ambiental, en un conflicto que ya data de 10 años de incansable lucha colectiva por acceder al derecho al ambiente sano.

A su vez, en el año 2019, se realizaron estudios para determinar el posible daño genotóxico en 20 niños y niñas, tanto de barrio San Antonio como Inaudi. Se tomaron muestras de orina para buscar metabolitos que impliquen la presencia de contaminantes en el aire, como acetaldehído, emitidos por la fábrica; y de mucosa bucal para contabilizar micronúcleos, estructuras celulares que nos hablan de daño genético (ver apartado daño al cuerpo)[17]. Quienes fueron testeados, en general, no tenían hábitos dañinos ni enfermedades previas, ya que eran de edades tempranas. Los resultados mostraron la presencia de los genotóxicos y valores de daño genético por encima de lo considerado aceptable en todos los casos. Así, en febrero de 2020, mediante los resultados de estos estudios se confirmó el daño genético ligado a la presencia de químicos emanados por la empresa en la orina de la población estudiada, incluso aquellos que habitan a 1 kilómetro de distancia de la planta.

A partir del 2020 hasta la actualidad la situación ha empeorado por la llegada de la pandemia del coronavirus, la cual favoreció a la empresa debido a su producción de alcohol en gel para la sanitización de manos, siendo promovida su compra tanto por el sector público como por el privado. Con esta excusa la empresa incrementó su producción y su actividad, así como también sus ganancias, habiendo una intensificación de olores y ruidos las 24 horas del día[18].
Mientras tanto, las familias continuamos padeciendo enfermedades y afecciones de diversos tipos. El deterioro en el sistema inmunológico por la exposición constante y sostenida a ambientes contaminados supone un riesgo aún mayor ante la enfermedad del coronavirus. Si bien el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) forzó en un principio a las personas a realizar una cuarentena estricta permaneciendo en sus hogares, la vecindad de San Antonio conocía de antemano esta práctica debido a la imposibilidad de salir de nuestras casas por los fuertes olores que impiden

17. Cuando las células se encuentran expuestas a estos contaminantes, llamados *genotóxicos*, producen *micronúcleos* como señal de daño en su replicación, desarrollo y muerte programada. Ésto provoca una tendencia muy alta a enfermedades como cáncer o autoinmunes.
18. Comunicado oficial: 15/03/2020. Disponible en: https://www.facebook.com/PortaHermanos/photos/a.1731576020478817/2261428374160243/

el disfrute al aire libre en la zona. Además, la permanencia en el barrio no es garantía de buena salud debido a la presencia de una fábrica contaminante que supuestamente nos estaría cuidando.



Fotografía aerea de la empresa. Fuente: Enfant Terrible[19]

19. Extraído de https://enfantterrible.com.ar/ambientalismo/porta-el-mal-aliento-del-monstruo/



Para ampliar se sugiere ver *"Un monstruo en mi barrio. 10 años de lucha por justicia ambiental". Nuestra historia en forma de comic:* https://vudas.wordpress.com/2022/10/14/un-monstruo-en-mi-barrio-10-anos-de-lucha-por-justicia-ambiental/#comic

3. ¿Qué entendemos por salud?

El conflicto que involucra a la empresa Porta Hermanos, con los múltiples aspectos narrados en el apartado anterior, nos insta a pensar y repensar qué estamos entendiendo cuando hablamos de salud. Quienes elaboramos este informe entendemos que la salud es un proceso dinámico y cambiante, multideterminado por componentes históricos, socio-económicos, políticos, culturales, psicológicos, biológicos, entre otros, cuya construcción social está vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de todas las personas. Es importante resaltar que esta perspectiva se asienta sobre la integralidad que hace a la salud.

Desde la década de 1960, la corriente de Medicina Social Latinoamericana y de la Salud Colectiva ha problematizado el peso del contexto social e histórico como determinante del estado de salud de la población, cuestionando al funcionalismo positivista de la salud biomédica imperante (Luxardo y Passerino, 2020). Esta perspectiva defiende la noción de determinación social de la salud, que contempla las dinámicas y procesos que estructuran las sociedades y su devenir histórico, con acento en la estrecha relación que existe entre la reproducción social, los modos de vivir, y de enfermar y morir (Breilh, 1977). Así, la salud se concibe de manera integral, cual devenir complejo que encarna relaciones y procesos que se expresan en el cuerpo y en el territorio, y que se encuentran en constante cambio y transformación, atravesadas por procesos de dominación y resistencia, por relaciones de poder.

Por su parte, desde la teoría eco-social de la distribución de las enfermedades, Krieger (2002) también reconoce el peso del contexto en los procesos de afectación a la salud y el modo en que se disponen heterogéneamente en el territorio, evidenciando su distribución geográfica desigual. En ese sentido, es importante reconocer el peso que tienen las condiciones materiales de existencia en la distribución desigual de la salud-enfermedad en

los distintos grupos poblacionales (Eslava Castaneda, 2017). Dichas relaciones configuran una matriz de triple inequidad, dada por la desigualdad de género, de etnia y de clase social (Morales-Borrero et al., 2013), que se articula con las formas de reproducción dominantes y genera estas inequidades sociales y en salud, socio-sanitarias, que se expresan en diferentes escalas territoriales.

La Epidemiología Crítica refuerza esta perspectiva, ya que concibe a la salud-enfermedad como proceso social, colectivo y particular de una sociedad. Ésto implica el estudio de la generación y la distribución diferencial de la salud, de la enfermedad y de la muerte por grupos de población, relacionado con diferentes procesos económicos, políticos, culturales, geográficos e históricos (Breilh, 1995). De tal manera, la cultura, la salud y la naturaleza están íntimamente ligadas entre sí mediante procesos de carácter biológico socialmente determinado (Zaldúa *et al.*, 2013), atravesados simultáneamente por relaciones culturales, de clase, de géneros, étnicas e intergeneracionales, incidiendo de manera significativa en cómo se manifiesta y entiende el proceso de salud-enfermedad en cada sociedad.

De tal manera, la cultura, la salud y la naturaleza están íntimamente ligadas entre sí mediante procesos de carácter biológico socialmente determinado (Zaldúa *et al.*, 2013), atravesados simultáneamente por relaciones culturales, de clase, de géneros, étnicas e intergeneracionales, incidiendo de manera significativa en cómo se manifiesta y entiende el proceso de salud-enfermedad en cada sociedad.

La contemplación de estos aspectos en lo que estamos entendiendo por salud nos invita a considerar los procesos de construcción social del riesgo (Callon *et al.*, 2009; Merlinsky, 2013), mediante los cuales se elaboran y difunden determinados entendimientos respecto de una situación como fuente de daños o peligro. El riesgo es la combinación de dos factores centrales: la amenaza, que hace referencia a la posibilidad de ocurrencia de un evento que puede causar algún tipo de daño en la sociedad; y la vulnerabilidad (Lavell, 2001). Las amenazas se conjugan con factores de vulnerabilidad, definida como la propensión de una sociedad, o un grupo social, a sufrir daños y/o encontrar dificultades para sobrellevarlos y recuperarse. Así, se hace evidente que no todas las sociedades tienen los mismos umbrales para medir y definir los riesgos, y que la calificación de los peligros está estrechamente asociada a (y se refuerza con) la (re)producción de las diferentes desigualdades sociales. Es en este punto que la consideración de ciertos aspectos estructurales se torna relevante, ya que las amenazas no afectan de igual manera a la población, sino que hay sectores sociales que debido a condiciones de vulnerabilidad preexistente están más expuestos al riesgo que otros (Blaikie *et al.*, 1996). De este modo se inicia un proceso de construcción social del riesgo, a través del cual algunas personas y grupos comienzan a identificar una situación como *problema* (social, ambiental y/o sanitario).

La salud se aborda aquí recuperando el camino trazado por una corriente de la ciencia comunitaria, que enfatiza el ejercicio de la labor científica al servicio de las comunidades, frente al avance de los procesos de mercantilización. Frente a la fragmentación del conocimiento que supone la cultura dominante a través de la difusión de la visión moderna-occidental del mundo, se reivindica un enfoque de la salud que parte de afirmar que no hay cuerpos sanos en territorios enfermos. Una concepción de la **salud integral** implica asimismo el respeto y la defensa del diálogo de saberes ante el pretendido predominio de la ciencia hegemónica.

4. Dimensión del daño al Territorio

La presente sección retoma perspectivas de la geografía crítica que consideran al espacio como una construcción que involucra tanto lo socio-cultural como lo físico, que se expresa en el plano material y en el simbólico (Harvey 1996, 2008) y en distintas escalas (Fernandes 2009; Haesbaert 2007). El territorio se vuelve una categoría central para el estudio propuesto, considerándolo como una construcción social múltiple, diversa y compleja, signada por procesos simultáneos de dominación, apropiación y resistencia.

4.1 El barrio como cuerpo-territorio

El barrio residencial data de mediados del siglo XX, tal como atestiguan habitantes del lugar:

> *(En el) panfleto en donde se promocionaba allá en el año '57 el barrio Villa Parque San Antonio (...) lo presentaban como "Villa Parque San Antonio, una urbanización de categoría, a solo 10 minutos de la catedral". Entonces se presentaban así: "visite usted esta urbanización y estamos seguros que no perderá la oportunidad de ubicarse tan ventajosamente. Tenga en cuenta que es un limitado número de lotes y haga del suyo un lugar feliz en esta excepcional villa. También contamos con facilidades y asesoramiento técnico para la construcción de sus viviendas y obtención de crédito de las instituciones oficiales. Una fiesta para sus ojos y un solaz para su espíritu le proporcionará Villa Parque San Antonio*
> (Línea de tiempo, 26/09/2020*)*.

En el Archivo Histórico de la Municipalidad se encuentran varios documentos que dan cuenta de que el loteo del barrio San Antonio para uso residencial data del año 1953 (las primeras casas se remontan al año 1950). En particular se destaca la Ordenanza 4.232, del 6 de noviembre de 1953, que en su Art. 1 establece: "Aprobarse con el nombre del Villa Parque San Antonio, el loteo proyectado por los señores Luis Italo Prósperi y

Fransciso Bosco". Además, la Ordenanza 7.874 del 28 de octubre de 1983 aprueba el plano de delimitación de los barrios. Tal como constatan Tittor y Toledo López (2020a), Inaudi aparece en el mapa a partir de octubre de 1983. Parque San Antonio e Inaudi fueron mencionados también en otras fuentes (Bischoff, 1986).
Entonces, hacia 1950 el barrio consistía mayormente de una zona de quintas:

> *Había frutas de todas clases, había duraznos, hasta manzanas teníamos acá en este barrio, … Había granadas, y todo tipo de frutas, eso estaba acá porque todavía estaban las huertas de la forma de las canaletas, por donde iba el riego del agua, todo eso se fue perdiendo, se fue aplanando. Hasta animales había, porque había al frente de la Valparaíso, o sea frente del barrio, había perdices, había dos vecinos que tenían vacas, caballos también, mi abuelo tenía caballos también [...] Pero si, era una vida muy tranquila, era el paraíso* (Línea de tiempo, 26/09/2020).

> *Mi madre tenía una huerta grandísima, tenía 62 gallinas al fondo de la casa, tenía 62 gallinas, que se las comían las comadrejas, pero bueno... Aparte tenía verduras de todas clases que le gustaban a ella, por ahí regalaba, vendía (*Línea de tiempo, 26/09/2020).

> *Había sauces, hacíamos como tarzán, nos colgábamos de las lienzas y nos tirábamos al agua, porque habíamos hecho unos piletones justo en la esquina de mi casa, que había un sifón (...) y nosotros nos bañábamos, era hermoso* (Línea de tiempo, 26/09/2020).

> *En la mitad del barrio había un canal de acequia que llevaba varias alcantarillas, que llevaba a los campos, a la zona sur. Eran alcantarillas, había un sifón, [...] eran todas quintas, hoy por hoy son todos barrios privados* (Línea de tiempo, 26/09/2020).

Tal como cuenta la historia de las primeras personas que habitaron la zona, el barrio se fue poblando:

> *Mi abuelo vino a residir acá en el barrio por el plan Eva Perón, en el año '55, la primera casa, porque era un barrio residencial [...] sobre la colectora, ahí bajando el puente, ahí tenía el almacén. Y [...] adonde es ahora el complejo Cacho y eran dos o tres casitas, calles de tierra. Se rebasaba el canal maestro, que venía de zona sur, de barrio villa libertador comercial y acá era todos los años, era un suplicio, era*

poner compuertas porque entraba el agua por el frente y salía por el fondo. Muchas familias sufrieron mucho ese tiempo. No había cordón cuneta, no había asfalto. El colectivo había que tomarlo sobre la ruta, había que caminar 5 o 4 cuadras (Línea de tiempo, 26/09/2020).

Árboles, era impresionante ver la cantidad de eucaliptos que medían arriba, más de 15 metros. Y [...] donde está ubicado el centro vecinal había -ahí [...] deforestaron muchos árboles eucaliptos, por lo menos calculo que unas 30 plantas de eucaliptus. Y después atrás del barrio, ahí hay dos barrios, pero antes había un cortadero de ladrillos [...] Y había dos almacenes. Se fue poblando el barrio, muy lindo (Línea de tiempo, 26/09/2020).

Por ello cuando llegaban desde otras zonas de la ciudad, se percibía que ir a San Antonio era venirse de pronto al campo. Tal como se desprende de la cita:

Antes no estaba este camino que hay hoy con circunvalación, no estaba este camino ancho a San Antonio, era un camino muy muy finito lleno de árboles, pero muchos árboles. Y me acuerdo que teníamos un jeep y le llamábamos la tutuca y nos veníamos. San Antonio era todo oscuro, de día era venirse de pronto al campo. Vos venías pasando el puente, antes de que estuviera la circunvalación, ¿no? Era un camino finito Valparaíso, imagínense que no había ninguno de los barrios que ven hoy, ¡no! Era un camino finito pasando el Jockey, tampoco estaba el Jockey ahí, estaba el hipódromo pero no como lo ven hoy. Era todo oscuro y era todo árbol, árbol. Y entrabas cuando decía a Posta de Vargas, y cuando decía a Posta de Vargas, aunque no crean, solía haber caballos atados en las tranqueras (Línea de tiempo, 22/08/2020).

De este modo, en los recuerdos (imágenes o representaciones) sobre el estar en los inicios del barrio abundan referencias a los árboles, las calles de tierra, el agua, el espacio abierto. Además, esos elementos eran acompañados por una activa vida en común o vida comunitaria.
En este contexto, para muchas vecinas vivir en el barrio define su identidad, su cuerpo-territorio, construyendo así su proyecto de vida. Tal como refleja la frase *San Antonio es mi vida* y se desprende de los siguientes relatos:

Yo estoy desde el año '69 en el barrio, crecí aquí en el barrio prácticamente, tuve mi adolescencia, me casé, compré un terreno porque era mi vida: San Antonio es mi vida, compré el terreno a la vuelta de la casa de mis padres … El barrio está desde el año '55, Porta llegó en el año '95, cuando ellos envasaban el alcohol. En el 2012 comenzaron a destilar alcohol con la planta de bioetanol, desde ahí comenzaron nuestros problemas, de ahí venimos peleando el día a día (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Yo llegué en el año '67, '68 cuando mi padre nos trajo de otro barrio y acá me crié, llegué a los 5 años y tengo 72 años, […] llegué con unos 5 años, con dos hermanos, uno de 3 años y uno de 11 años, uno ya fallecido. Y ahora tengo 72 años y estoy feliz de seguir viviendo en San Antonio, con algunos cambios y algunas desgracias como, por ejemplo, esta fábrica Porta, que no estaba ni existía (Línea del tiempo, 26/09/2020).

Nosotros hace muchos años adquirimos nuestro terreno. Cuando nosotros compramos este terreno había muy poquito en el barrio [...]. Solamente era cordón cuneta y si recuerdo... que acá en el terreno había un árbol muy grande y que habíamos puesto con ella nuestras iniciales pensando en que acá podíamos construir nuestra casa. Eso se pudo lograr con mucho esfuerzo, mucho esfuerzo familiar. Así que bueno, con el transcurrir del tiempo, descubrimos esta problemática de Porta fundamentalmente. Y bueno, empezamos a preocuparnos un poco (Línea de tiempo, 22/08/2020).

El vivir en San Antonio y sus alrededores se asocia en los testimonios de sus habitantes a un sentido de comunidad muy fuerte, que marcó la dinámica social en el territorio desde sus inicios. El barrio tiene desde sus primeros tiempos un alto nivel de actividad sociocomunitaria que se describe a través de los testimonios como una una trayectoria de encuentros y acciones colectivas en pos de objetivos comunes de la vecindad:

Mi niñez fue acá en el barrio con la muchachada de aquellos años, que era muy lindo, porque se juntaban en las esquinas, tocaban la guitarra, cantaban folclore, que era lo que estaba de moda, cuando hacía frío prendían una cubierta, porque era todo sitio baldío, había muy poquitas casas, entonces no había peligro de nada. (...)Otra anécdota es cuando tenía vacas, donde está el complejo Cacho, estaba doña Carmela, se llamaba la señora, ella curaba el empacho, las curaba ella. Estas fotos son del año 75, agosto, en lo que es el predio de la playa de estacionamiento, hay feria, ahí se ven las casas [...] el chocolate para el dia del 20 de junio,

se festejaba el 9 de julio, se festejaba el día del niño y había una mujer, (...) ella se encargaba de ir por todas las casas y juntaba y juntaba, mangueaba. Una 'carrera de tractores' donde estaba el colegio este que era campo, ahora está ubicado barrio Inaudi. (...) Había una carrera de tractores… Una primicia que les cuento (Línea de tiempo, 26/09/2020).

*Hacían la fogata para hacer el día de San Pedro y San Juan.... Se reunían absolutamente para todo, no vivían cada uno su vida como se hace ahora, ellos vivían como barrio pero más como comunidad (*Línea de tiempo, 26/09/2020).

Hacían feria, todo lo que es el predio donde está, -para mí, no sé como esta eso, esa situación- donde está la playa de estacionamiento de auto de los empleados de Porta, eso era cancha de fútbol, de toda la vida, desde que tengo uso de memoria, siempre fue cancha de fútbol. Y se hacían ferias y eventos para el barrio (Línea de tiempo 26/09/2020).

Hacíamos empanadas, hacíamos choripán, y otras cosas, tortas, postres. Se vendía para sacar para comprar los equipos de chicos (...) Y uno de los equipos se lo regaló Porta, cuando vino muchos años más, para los chicos adolescentes ya, y pidió a mi marido que le pusiera el logo Porta y mi esposo dijo que no iba a usar a los chicos ni juventud para promoción de ustedes. Y no lo quiso poner (Línea de tiempo, 26/09/2020).

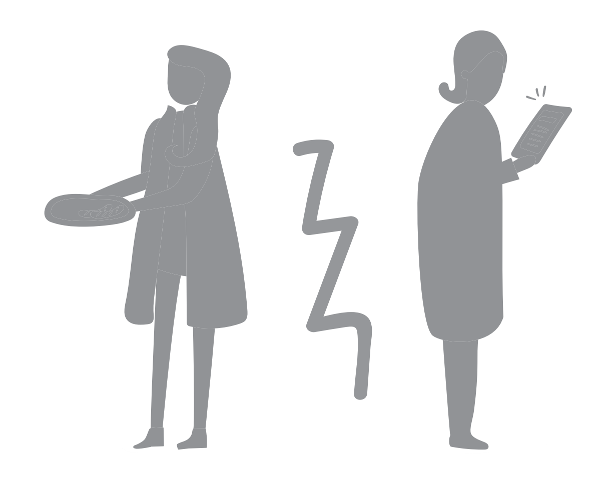
Esta dinámica social propició la gestión colectiva de algunos servicios como agua, luz y gas, que fueron mejorando la calidad de vida en el barrio así como su cohesión, y construyendo, al mismo tiempo, diferentes experiencias de participación social. Tal como relatan los testimonios, en los primeros tiempos:

Para consumir agua teníamos que ir a buscar a un aljibe, agua en bidones, teníamos que caminar, por decir 15 cuadras, para ir a buscar en un aljibe agua dulce... Lo que salía del pico era agua salada, se usaba para la ropa y para bañarse, pero para consumo se usaba agua... No teníamos el aguatero que pasaba vendiendo agua ozonizada, que la purifican y la mandan al mercado, pero es agua del pico (Línea de tiempo, 26/09/2020).

Siendo un barrio que cuenta con una trayectoria de participación y cohesión social, la persistencia del conflicto con la empresa en tiempos recientes, y su expansión, propició asimismo nuevos desafíos, conflictos y tensiones, tales como los que evidenció la situación de las dos listas para la elección del centro vecinal en el año 2018:

Acá es como que los vecinos se cuidan unos a otros, yo cuido mi cuadra, otro vecino cuida su cuadra, ahora gracias a dios han puesto el alumbrado, han puesto más luces. Son gestiones que han hecho los centros vecinales. Es más, nunca en la historia en el centro vecinal, nunca hubo dos listas: el anteaño pasado, cuando fue la elección, Porta -porque hay muchos empleados de ellos que alquilan acá en la zona, en el barrio- alquilan, e hicieron una lista y perdieron por lejos. Yo, por ejemplo, que tengo 48 años acá, me conozco todo barrio Inaudi, todo San Antonio (...) era como que querían meter presión, quisieron comprar votos con bolsones de comida, colchones, hasta con plata a la gente del fondo del barrio. Porque hay un circuito que hay que respetar, hay una parte de Inaudi que pertenecía al centro vecinal de acá, y mucha gente que conocía de ahí fueron a votar por nosotros. Se llevaron una sorpresa (Línea del tiempo, 26/09/2020).

De este modo se advierte cómo la empresa Porta irrumpe en el barrio y transforma los espacios, lo que especialmente supone la pérdida de lugares de esparcimiento. La desaparición de espacios verdes y de uso comunitarios (por ejemplo la cancha de fútbol convertida en estacionamiento de la fábrica) altera los modos de vivir, las dinámicas de socialización y los sentidos sobre el ser y estar en el barrio. Ésto dificulta las estrategias de reproducción de la vida y los vínculos comunitarios, mientras avanza la urbanización y la agroindustrialización. A continuación se profundiza en los procesos de rupturas y desgarros que vivencia la comunidad.



4.2 Rupturas y procesos de desgarros de la comunidad

Como ya fue mencionado, Porta se estableció en el preexistente barrio de San Antonio en el año 1995, en un predio de una planta metalúrgica abandonada. Fue en el año 2012 cuando la empresa expandió significativamente su tamaño ocupando espacios verdes del barrio y llevando los límites de sus instalaciones hasta la puerta misma de los hogares adyacentes.

> *Donde hoy está Porta había una empresa que estaba toda abandonada, una empresa con un montón de árboles. Sé que estaba abandonada y me contaron que era una metalúrgica vieja, que era de los Minetti, no sé, y Mazzacani, si estaba, que tenía todo dibujos y todos árboles, lleno de árboles era. Yo nunca tuve vecinas al lado, después llegaron mis otras vecinas (Línea de tiempo 22/08/2020).*

En febrero de 2012, después de una explosión dentro de la fábrica que ocurrió mientras se alineaban las nuevas maquinarias, el barrio comenzó a preocuparse y a discutir sobre los riesgos de la producción de etanol tan cerca de sus casas. Una vecina recuerda ese día con las siguientes palabras:

> *A mi me dejó muy marcado el primer día de explosión, un día nos despertó una fuerte explosión. Es como si un avión aterrizara arriba de mi casa. No solo yo lo sentí, todo el barrio. Salimos a la calle desesperados para ver qué pasaba. Todos miramos a la empresa Porta que era una alcoholera. Fuimos a pedir explicaciones ese día en la empresa, qué era lo que estaba pasando. Donde nos recibieron y nos dijeron que nos quedáramos tranquilos, que estaban probando unas válvulas, que no pasaba nada*[20].

Otros testimonios han referido al proceso iniciado a partir del año 2012 con la instalación de la destilería de etanol en el barrio como *un calvario*.

---

20. Córdoba: *"Porta nos quitó la alegría de vivir"*. Observatorio petrolero Sur: 07/08/2017. Disponible en:http://www.opsur.org.ar/blog/2017/08/07/porta-nos-quito-la-alegria-de-vivir/.

Así, a partir de 2012, la empresa comenzó a ser percibida por parte de la población del barrio como una amenaza para sus espacios de vida, principalmente por tres motivos diferentes: 1) en el riesgo de una nueva explosión y/o accidente; 2) en los efectos negativos para la salud derivado de los olores que percibían y las enfermedades que se manifestaban; 3) en la dinámica de expansión de la empresa y la posibilidad de intensificación de los problemas ya existentes (Tittor y Toledo López, 2020a).

VUDAS insiste en que la producción de bioetanol debe detenerse porque la empresa *enferma y mata*. Además, la amenaza constante de explosión que implica vivir con miedo, se percibe como inminente. Se hace hincapié en que la fábrica *trabaja ilegalmente*. Esto último fue confirmado por el Poder Judicial de la Nación en el fallo del Juez Vaca Narvaja, que reconoce que la empresa no posee Estudio de Impacto Ambiental realizado previamente a su puesta en marcha. Sin embargo, no aplica ningún Principio Precautorio, resultando ineficiente para proteger a las vecinas de la acción ilegal de la empresa, incluso 10 años después.

> *Vamos a visitar a mis suegros y él, todo el tiempo mirando, y me dice "¿Y si explota qué hacemos?". Así que hasta el día de hoy el miedo que tenemos de volver al barrio que yo había elegido para vivir, en el cual todavía tengo a mis dos abuelos, tengo tíos y todos ehh… con algún tipo de problema en la piel, de los ojos ehh… de cáncer, respiratorios*
> (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Por otra parte, el proceso de construcción social del riesgo encaminó la generación de información científica y técnica respecto de la situación sanitaria de la población y de salud ambiental en general, lo que también involucró el surgimiento de controversias sociotécnicas en diferentes etapas del conflicto (Toledo López y Tittor, 2020). Las controversias sociotécnicas son momentos (Callon *et al.*, 2009) en los que los saberes populares tensionan y ponen en evidencia los límites mismos de los saberes expertos, demandando mejores y mayores respuestas. Así, las comunidades en lucha reconocen esta mediatización de la ciencia y por ello reclaman la participación en la producción de estos conocimientos. La participación comunitaria apunta entonces a garantizar que el método de recolección de los datos sea aplicado con exactitud y rigurosidad ya que es condición necesaria para comprobar el riesgo en el cual las personas se encuentran, o la enfermedad que poseen. En este sentido, como ya se mencionó anteriormente, las comunidades han invertido grandes esfuerzos y desarrollado múltiples redes de articulación con profesionales a los fines de contar con estudios

científicos propios (abordados en el apartado 5). Esta necesidad se fundamenta en la exigencia de poder realizar una vigilancia metodológica de estos estudios que prevenga y se oponga a la manipulación de los datos que pudiese desarrollarse a los fines de favorecer los intereses del capital (Saccucci, 2018). En otras palabras, la discusión en torno a los modos de hacer ciencia y a quiénes se encuentran habilitados para ello, atraviesa la lucha. Así, las vecinas se vincularon con instituciones educativas y de investigación nacionales como la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), provinciales (como el Hospital de Clínicas y el Ministerio de Salud), y de nivel local (como el Municipio o la sala de salud del barrio).

En agosto de 2014, en el marco de la denuncia penal ante el Poder Judicial de la Provincia, la Fiscalía del Dr. José Mana ordenó la realización de dos pericias: una físico-química del ambiente y otra 'médica ambiental interdisciplinaria'[21]. El primer informe técnico constató que la calidad de aire en los alrededores de la fábrica superaba los valores que marca la ley Nacional 24.051 (de Residuos Peligrosos), hecho que fue difundido en medios nacionales[22]. La pericia resultó en una nueva controversia sociotécnica, ya que la lectura de los resultados por la fiscalía asumió a la unidad denominada *mg* (que en el sistema métrico significa miligramo) como microgramo, que es una concentración 1000 veces menor. Con base en esa *reinterpretación* de los datos, y sin dejar registro de ningún estudio médico ambiental interdisciplinario, en marzo de 2015, la causa fue archivada por el fiscal[23]. Además, la continuidad del conflicto y el proceso de incorporación de nuevas evidencias en el marco del contexto judicial, propició la emergencia de nuevas disyuntivas, comprendidas en términos de nuevas rupturas de los tejidos vitales. Tal como muestran las siguientes citas de dos testimonios que refieren al conocimiento derivado de estudios de genotoxicidad realizados por las vecinas en el año 2019 (ver resultados en el apartado 5.2):

> *En febrero en mi casa, que eso fue también un tortazo, porque analizamos a diez de mis vecinitos, entre ellos a mi hija y bueno, eso nos sigue partiendo en dos. En 2020 fue eso* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

21. *Sigue la polémica por la fábrica de alcohol Porta*. La Voz: 17/12/2014. Disponible en: http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/sigue-la-polemica-por-la-fabrica-de-alcohol-porta
22. *Un reclamo con puerta cerrada*. Página 12: 01/06/2015, disponible en: https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-273950-2015-06-01.htm
23. *Archivan la denuncia contra la planta de Porta por contaminación*. La Voz: 06/03/2015. Disponible en:http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/archivan-la-denuncia-contra-la-planta-de-porta-por-contaminacion

> Los testimonios coinciden en que vivir en el barrio se tornó complicado, *porque es una cosa que está todo el tiempo. Todo el tiempo lo tenés ahí adentro en tu cabeza, en la nariz, en la vista... es complicado* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Como hemos señalado, uno de los principales motivos de los reclamos es el cuidado de la salud de la niñez. Tal como refiere la cita: *Me preocupa mucho el tema de la salud de mis hijas, ehh… Lo elegimos como decíamos a este lugar hace mucho tiempo, con mucho esfuerzo, para quedarnos* (Línea de tiempo, 22/08/2020). Mientras tanto, se subraya que se necesita una respuesta urgente: *Las muertes y el acrecentamiento de afecciones en la salud -enfermedades, cánceres y malformaciones-, más el riesgo inminente de explosión, a la que la ciudadanía está expuesta a causa de PORTA hermanos no puede seguir esperando*[24].
Entonces, el año 2012 marca la instalación de la empresa, que altera profundamente las dinámicas y las relaciones sociales, y asimismo los sentidos e imaginarios respecto de ser/estar en el barrio (ver mapas a continuación que muestran la *expansión territorial* entre los años 2001 y 2012)[25]. Un barrio marcado en su historia por el quiebre que significó el emplazamiento de la destiladora, momento a partir del cual se marca un 'antes', que se caracteriza con expresiones como *súper tranquilo, lindo, muy verde, el paraíso, con muchos árboles, muchas aves,* y un presente de *calvario terrible, intranquilo y a generar miedo.*

> *Vivo desde que me casé acá en el barrio San Antonio, desde el año 1986. Vivo a 50 metros de la empresa Porta, y tengo varios años así que sé cómo ha ido creciendo y cómo ha ido decreciendo el barrio. Cuando recién llegué no estaban todos los lotes ocupados, había muchos baldíos, después se fueron haciendo las casas, se fueron mejorando. Pasamos a tener agua corriente, tuvimos gas, asfalto, la verdad que se puso muy lindo el barrio. La gente lo mantenía muy bien. Había muchas aves volando, había muchos árboles, muchas aves. La verdad que era un barrio super tranquilo y muy verde, estaba espectacular, muy lindo para vivir y muy lindo para tener a los chicos, porque era super tranquilo. Pero cuando empezó el año 2012 que empezaron una explosiones muy fuertes, que la verdad que nadie sabía qué era ni de dónde venían, entonces, como eran tan fuerte, la mayoría de los vecinos salimos a la calle a ver qué pasaba y ahí nos dimos cuenta que venía de la empresa nueva: una empresa que había montado unas torres de aluminio inmensas, que*

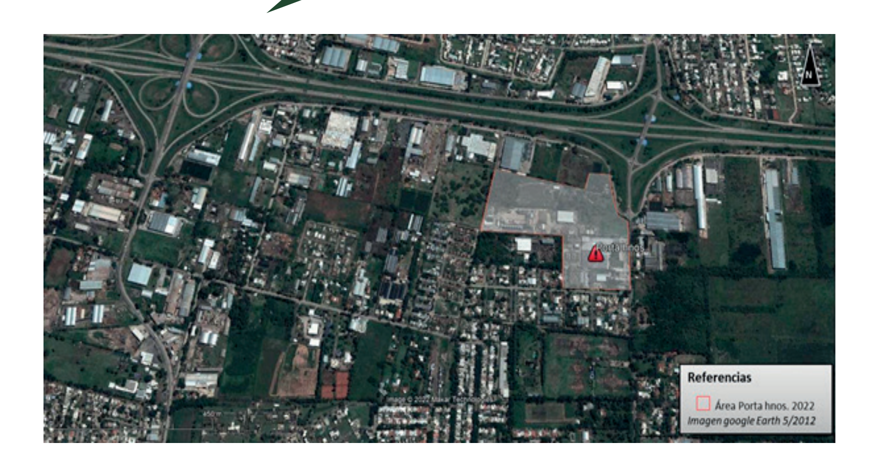
24. Programa radial Subversiones: 19/07/19. Disponible en: https://ar.radiocut.fm/audiocut/nota-a-vudas-vecinos-unidos-en-defensa-de-un-ambiente-sano/
25. Ver publicación en Facebook FUERA PORTA: 07/05/2019. Disponible en: https://www.facebook.com/media/set/?set=a.2189348111158493&type=3

había sacado los eucaliptos, y que había plantado un gran monstruo cerca de la casa. Averiguamos, supimos qué estaban haciendo, y ahí empezó nuestro calvario, en el año 2012 (Línea de tiempo, 22/08/2020).



Localización de la empresa en el año 2001, con referencia al área ocupada en el año 2022.

Localización de la empresa en el año 2012, con referencia al área ocupada en el año 2022.



Así la *empresa nueva*, que refiere a la instalación de la planta para la destilación de bioetanol de Porta, se asume *como un gran monstruo cerca de la casa*, una *desgracia*, ubicada en el barrio San Antonio. Desde entonces, *vivir con miedo* implicó la generación de nuevos hábitos, en tanto protocolos de acción por si se genera una emergencia. Por ejemplo, *pensando que se va a incendiar la planta*, una de las vecinas explica:

> *Y cuando vos estas lejos y dejas a los chicos, siempre los dejas con algunas consignas. Yo tengo preparado, no se porqué se me ocurre que la documentación es importante ... Tengo los documentos de los chicos en un lugar y una base de ropa y una mochila ¡mirá vos!! una pelotudez pero eso es lo que tenemos preparado* (Línea de tiempo 22/08/2020).

Se produce entonces un proceso de territorialización que trastoca profundamente la dinámica de vida del barrio. Desde entonces, se inicia, en palabras de la vecina, un calvario:

> *Toda la vida nuestra, ya sea de día o de noche, la verdad, cambió al 100%. No se podía salir afuera, estábamos super intranquilos, dormíamos súper mal porque todos teníamos miedo, porque esas explosiones se daban de noche. La verdad que la empezamos a pasar muy mal. Igual no nos quedamos quietos, no nos quedamos en el miedo y no nos quedamos en que eso se estaba dando y no sabíamos ni por qué. Por eso empezamos a hacer manifestaciones, por eso empezamos a reunir gente, hacer redes y a poder comunicarnos con otra gente y poder ver qué podíamos hacer, qué pasaba, por qué esa empresa estaba ahí, por qué la dejaron instalar ahi, si estaba bien instalada, si eso era bueno o malo para la vida nuestra. Lo que era sonoro era terrible para la vida nuestra, así que sabíamos que eso nos perjudicaba muchísimo. Después ya nos enteramos que se producía bioetanol. Supimos que el bioetanol era muy malo para la salud. Empezaron los nacimientos de los niños con malformación. Empezaron el asma, la gente se le producía asma más seguido y mucho más fuerte. Empezaron muy muy muchos problemas, tanto de día como de noche. En mi caso por ejemplo el primer tiempo nos acostábamos o con ropa o con la ropa lista, como para escuchar una explosión y salir al instante con la ropa o como sea, con los documentos, y escapar, por las dudas... La verdad que fue terrible, terrible* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

La territorialización de la empresa es percibida como una amenaza a los procesos vitales, planteando el dilema de la subsistencia, porque tampoco *te podes quedar a morir acá*. Tal como se refleja en las siguientes citas, en muchos casos, tras una trayectoria signada por el esfuerzo para acceder a la vivienda propia, la construcción social del riesgo sobre la presencia de la empresa en el barrio implicó la emergencia de la disyuntiva por la ruptura del proyecto de vida frente a la sobrevivencia.

Fueron años y años de lograr tener el terreno para poder construir ahí la casa, para que después de que uno empieza a cumplir el sueño de vivir en la casa propia, bueno pasó lo de los análisis -mi hija estaba entre esos diez que se le hicieron los análisis (Referencia a los estudios de genotoxicidad profundizados en la Sección 5) - *y duele. Duele, porque es como que uno le pone tantos sueños a algo y se te vuelve a complicar... Y bueno, por supuesto, que no nos vamos a ir de acá, prefiero hacer todo lo posible para que se vayan los que contaminan y nosotros. Ya está, a nosotros no nos mueve nadie ya* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

> *Y realmente, un barrio como para quedarse toda la vida, pero realmente ahora se le seguirá dando lucha, porque esta lucha, hasta que no se vaya Porta, esta lucha no se termina, pero la verdad que hay muchos proyectos que tuvimos que modificar, modificar de cero porque no se podía seguir con el proyecto como uno pensaba. Porque siempre una pensando que esta lucha la tenes que terminar y llevar hasta el final, pero que tampoco te podes quedar a morir acá. Pensando de que a veces tenés que abrir las alas y volar* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Entre los cambios materiales en el espacio generados por la destilación de etanol en el barrio, la Auditoría Ambiental encargada por la empresa en 2012 reconocía que se procesan en forma diaria unas 250 toneladas de maíz en promedio (Expte. N° 21076/2016, Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba), lo que significa una gran afluencia de camiones (por ejemplo, en 2018 entre 15 y 20 camiones llegaban diariamente al barrio con maíz transgénico sin procesar) (Tittor y Toledo López 2020a).



Por lo demás, la destilación de etanol también generó cambios como resultado de la contaminación aérea, la cual alteró el paisaje. También se vieron perjudicadas prácticas cotidianas realizadas al aire libre en espacios públicos del barrio (ver apartado 5). Tal como muestra la siguiente cita:

> *14 años para atrás, 2006. La foto que yo tengo en la cabeza es la plaza que está al frente de mi casa, me voy a tomar la atribución de que como estoy con celular puedo mostrárselas (muestra la plaza del frente de la casa) y la sensación que tuve es 'este es mi lugar en el mundo', esa es la plaza que está al frente de mi casa, y cuando me paré en la plaza, le dije a mi marido 'de acá no me quiero ir, éste es mi lugar en el mundo' no había nada, bah, sí, había liebres, teros, un guardia de seguridad y ningún vecino, así nos vinimos a vivir acá al barrio.. pero con la sensación que era un paraíso, un lugar verde, sano, donde mi hija iba a poder crecer sin las limitaciones de la inseguridad* (Línea del tiempo, 26/09/2020).

> *Otra foto que elegiría, la voy a situar cerca del 2012, donde hacíamos gimnasia en la plaza con un grupo de mujeres y se nos hacía difícil respirar. Nos costaba más de lo normal respirar, digamos, no era que éramos atletas y nos faltaba normalmente el aire, pero nos costaba más de lo normal, había como olor a leudante en el ambiente, no me sale la palabra, ésto que se le pone al pan, había mucho olor a levadura, nos costaba respirar, está cerca de la época del 2012 que son las pruebas con las que empieza la fábrica antes de largar ya definitivamente con la producción,*

y también lo puedo poner como una cosa histórica donde el olor era muy fuerte. Esto llevaba a que uno cerrara las puertas de su casa a pesar que estábamos a distancia, y tuve el primer ataque de asma de mi vida
(Línea de tiempo, 22/08/2020).

Además de los olores, en las casas más próximas se percibe la presencia de la fábrica como una violación de la propia intimidad. Como un proceso en expansión de apropiación de los cuerpos-territorio. Tal como señala una vecina:

> *Para colmo los tengo al lado de la ventana, aparte de todos los olores tener que verlos todos los movimientos que hacen. Tengo yo el cartelito que dice 'No a Porta', lo tengo desde el día uno (...) Porta de a poco se apropió de San Antonio, de hecho, al irse gente, trajo a los empleados de otro lado y los metió para alquilar. Entonces vos te ves inundado de esa gente que lo usa como un barrio dormitorio* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

En algunos casos, los efectos territoriales de la producción de etanol en el barrio alentaron un proceso de ruptura y desterritorialización de la comunidad, entendido como desgarros, en tanto las personas se vieron forzadas a abandonar su proyecto de vida y dejar su lugar, a fin de proteger su vida y la de sus afectos. Tal como se advierte en el siguiente relato:

> *Se me ocurrió preguntarle al pediatra del nene, el Doctor Espósito de la Clínica del Sol, si podía ser algo de lo que se sentía el olor, lo que inhalamos. Porque nosotros teníamos la casa en planta alta y todos los olores entraban por las ventanas y cuando le comenté de que la fábrica de al lado, que teníamos pegada, estaban haciendo el bioetanol, ehh... el doctor lo miró a mi marido y le dijo: 'si vos querés la vida de tu hijo te vas ya del barrio'. Prepará un bolso, como lo tengas, y te vas. Al mes de que estuvimos viviendo en la casa de mi mamá, mi nene no volvió a vomitar, toleraba la leche materna, le empezamos a sacar los remedios. Era otra criatura, eh… Ya no tenía todos los síntomas y bueno, ahí nos dimos cuenta, que le hicieron todos los estudios, realmente lo que le afectaba. Probamos los fines de semana ir a visitar a mis suegros, y… era automáticamente que llegábamos y sentía el olor horrible y Lorenzo empezaba con los vómitos sin parar. Nos íbamos y a la media hora no le volvía a pasar nada. Así que bueno, nos afectó muchísimo... Y bueno, esa es la historia que tuvimos en el barrio que quisimos vivir siempre y no podemos volver. De hecho, quedó la casa, eh… sin poder alquilar, como queríamos, porque nadie se quiere ir a vivir a San Antonio* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

“... y cuando le comenté de que la fábrica de al lado, que teníamos pegada, estaban haciendo el bioetanol, ehh... el doctor lo miró a mi marido y le dijo: ‘si vos querés la vida de tu hijo te vas ya del barrio...”

Así, la presencia de la nueva fábrica en el barrio implicó la emergencia de un dilema por la supervivencia, que propició un proceso de des(re) territorialización que entendemos como desgarro del cuerpo-territorio, en tanto afectó vínculos y relaciones sociales. Este proceso de desgarro se dio por la ruptura del proyecto de vida, para unas, a partir del *éxodo* del barrio (vecinas que se fueron de San Antonio) y en otras, por el *agravamiento del daño a la salud* (o la cuestión de la supervivencia). El siguiente testimonio lo explica así:

> *Psicológicamente uno se tiene que decir bueno, qué hacemos, qué hago. Porque yo las escucho a las vecinas decir de acá no nos vamos, pero nosotrxs hemos visto ver el éxodo de vecinxs que se fueron de San Antonio. Cuando la familia (apellido1) decidió irse fue un dolor tremendo, porque ya tenían … los primeros que se fueron fueron los (apellido2). Y yo me acuerdo que ella me dijo y está en un video y dice, bueno, yo le tengo miedo, yo me voy. Y así se fueron yendo.*
> *Una dice, se queda, porque lamentablemente si uno se va del barrio deja expuestos a los que están más allá. O sea, no nos podemos ir, obviamente que a esta altura y ya con mi hijo con barba y todos grandes. No nos podemos ir. No nos podemos ir pero no solamente por nosotras, porque hasta pensamos en algún momento digo si les alquiló a las chicas, les alquiló, los mandó a la casa de la abuela. Pero ... decidieron quedarse acá, es más son todos querellantes de la causa. Son todxs ya mayor de edad y ellos también quieren luchar por su causa* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

En ese proceso que va diferenciando quiénes se van, quiénes se quedan, quiénes viven, quiénes enferman, quiénes están y dejan de estarlo, se construyen nuevas identidades de lucha que refieren a un común y van configurando y renovando la identidad colectiva, lo que también nutre nuevos imaginarios.

> *La lucha nos atraviesa todos los días y hay cosas que no podemos ni decir, por ejemplo, ahora no está el negro. Él está enfermo y ésto le hace mal, me entendés, entonces se hace difícil, como dice la Mari, volver sobre lo mismo. Es más, te dan ganas de decir bueno cierro las persianas y nos vamos a la miércoles, pero no da, no da dejar a las vecinas, no da, no da, no, no. Me parece que la diferencia nuestra es esa: de seguir por las vecinas* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Por lo demás, la emergencia de la disyuntiva por la ruptura del proyecto de vida queda sintetizada en la afirmación: *Estamos esperando realmente que la empresa se vaya para continuar nuestros proyectos. Nuestros proyecto es quedarnos en San Antonio... Y yo la verdad que quiero algún día no estar pensando en lo que tengo al lado* (Línea de tiempo 22/08/2020).



Fotografía de la empresa. Fuente: Colectivo Manifiesto.

4.3. Procesos de control empresarial del territorio

En los discursos analizados emergen frecuentemente ideas que remiten a las estrategias de producción de legitimación social que ha desarrollado la empresa. Al respecto, se ha señalado que:

> *en escenarios de conflictos por el territorio donde empresas y poblaciones movilizadas pugnan por la definición y control de las formas de producción y reproducción de la vida a nivel local, las empresas desarrollan una serie de dispositivos que, en conjunto, apuntan a configurar sentidos, producir cuerpos y organizar relaciones sociales nuevas y compatibles con el modelo extractivo-exportador, a fin de "neutralizar" los conflictos y garantizar la factibilidad de sus operaciones* (Composto, 2012 en Saccucci, 2018: 371).

En el relato, las entrevistadas señalan con frecuencia las articulaciones que la empresa entabla con diversas instituciones barriales a los fines de mantenerlas bajo su control, a cambio de beneficios económicos (Saccucci, 2018). A través de la articulación con otras instituciones se configura un escenario de control y administración del territorio a partir de las redes clientelares que establece la empresa. Esta red clientelar le permite a Porta Hnos. la extensión de su arco de influencias a cambio de favores políticos o, incluso, bienes materiales. Así, la red clientelar funciona como un dispositivo de poder que pretende crear la ilusión de consenso social en el territorio. Entendemos que la producción de consenso "es un proceso complejo que requiere de un entramado de construcción cultural, que se realiza mediante una variedad de mecanismos de poder y se lleva adelante por un conjunto de sujetos sociales, tanto del mundo privado como del público" (Alvarez Huwiler et al., 2015: 114-115):

> *Acá en el barrio este Inaudi hay muchos compuestos políticos que es lo que está apoyando a la empresa. ER1: ¿Compuestos políticos? ¿Qué serían? EO1: (risas) y... buscan alianzas, ellos están trabajando y bueno, como te decía, están pagando a gente que es del radicalismo o gente que está en el Centro Vecinal, gente de distintas áreas que estaba trabajando en el barrio por otras cuestiones, bueno como que ellos los han... cooptado eh... con cargos públicos, cargos en la municipalidad o sueldos o cosas entonces ellos trabajan en contra nuestro todo el tiempo. Entonces es muy*

difícil llegar. Vos pegás los carteles y te los despegan, vos llamás a las reuniones y te ponen cualquier cosa, desinforman a la gente, es como re complicado, es una lucha todos los días. Si nomás cuando fue lo de la municipalidad para que el resto del barrio se enterara fue muy complicado, ellas estaban encadenadas, estábamos un grupo afuera sosteniendo todo el encadenamiento y no recibimos el apoyo de la gente, la gente no llegaba por que no se enteraba, no salía en ningún medio, no salía en ningún lado y acá se estaba diciendo: Que estas mujeres locas, que están sacadas, y sí (Entrevista en Saccucci, 2018: 372).

Resulta interesante la emergencia de la expresión *compuestos políticos* que da cuenta de la caracterización que realizan las entrevistadas sobre el propio barrio. Los compuestos políticos se asocian a las vinculaciones que la empresa tiene con funcionarios del gobierno pero también con habitantes que desempeñan un rol en alguna de las instituciones barriales. En este sentido, en los discursos, se establece una relación entre esta operatoria y aquella puesta en práctica por las mineras a cielo abierto. La referencia a una *mecánica* denota la percepción de una articulación de mecanismos que disputan el territorio. Así mismo, *ir comprando* refiere a la idea de un avance paulatino, pero estable, sobre estas instituciones que pasan a ser controladas por la empresa a cambio de promesas de bienes materiales.
Además, en los relatos de las vecinas, se destacan especialmente las operaciones de espionaje y de beneficencia que la empresa realiza en el barrio, así como la habilitación del ingreso de Porta a las escuelas públicas de la zona para la difusión del proyecto de la empresa.

Ésto es parte de la estrategia de la empresa y fue a partir de 2016 cuando vieron que no nos callábamos... Después de lo de Olivia[26], empezaron a tomar personal y le sacaban datos (con quien se junta, etc.) y después lo despiden. La empresa después de varios años, cuando vio que se iba subiendo la escala de la lucha, se iba haciendo grande, se fue a Rivadavia, a Villa Angelelli, fue la estrategia de ir a los lugares con más falta de trabajo, o regalarle los violines, mandaron a zonas marginales, dieron la copa de leche, con Inaudiu anexo por ejemplo. No le dieron a cualquiera, porque acá no vinieron a darme nada. También hacían eso para allegarse a la asamblea. Después viene el tema de las redes. Nosotras en 2017, el

26. Una beba de tres meses falleció por una extraña enfermedad congénita. La madre vive a 50 metros de la cuestionada fábrica "Porta Hermanos". De acuerdo a los relevamientos médicos existen otros casos similares en el barrio. En 2016 la comunidad presentó una denuncia penal contra la empresa y el entonces intendente Ramón Mestre. Link: https://latinta.com.ar/2016/11/la-peor-perdida/

día de la audiencia pública, hackearon las redes... nos interceptan los teléfonos, nos escuchan... todas esas cosas surgieron con el tiempo … (Notas de reunión de trabajo, 09/06/2021).

Iban a los colegios de Inaudi -que hay dos colegios- (...) y les llevan bolsas con aceite, vinagre, shampoo, todos los productos que ellos hacen, hasta licores creo que le llevan, y en el jardín de infantes también han hecho lo mismo. A la primaria y secundaria iban grupos y entraban a la fábrica y salían con las bolsas llenas (Línea del tiempo, 26/09/2020).

Por su parte las vecinas, en su intento por difundir la problemática y establecer articulaciones con otros actores sociales, también acudieron a colegios y universidades, entre otras instituciones (Tittor y Toledo Lopez, 2020a). Sin embargo, no encontraron las mismas condiciones:

El colegio más cerca de aquí, es en Inaudi, que será a tres cuadras. No quisieron que nosotros entráramos, porque ya había ido Porta a hablar con la directora. Y la ofreció pintura, los ofrecieron a los chicos pasantías porque son colegios técnicos, a entrar a pasantía a Porta, para después los chicos puedan trabajar en Porta […] y nosotras solo queríamos contarles que había el relevamiento sanitario, y que nosotros hemos ido a la Justicia. Que era una empresa observada judicialmente (Entrevista en Tittor y Toledo López 2020a: 233).

En síntesis, del análisis de entrevistas se destaca el despliegue de mecanismos de producción de legitimación social. Éstos persiguen el objetivo de permitir a los sectores empresariales disponer del territorio y configurarlo de acuerdo a sus necesidades, vigilando las oposiciones y luchas. Tales mecanismos se asientan sobre la producción de relaciones sociales clientelares que construyen una red de complicidades.

4.4 La producción de un territorio de sacrificio

Del análisis de las entrevistas en profundidad emerge la referencia recurrente a la existencia de un entramado de poder más amplio en el cual está inserto el conflicto y que produce territorios de sacrificio (Svampa, 2008, Zibechi, 2017 y Saccucci, 2018).

Este entramado de poder se relaciona con el agronegocio, ya sea por el uso de semillas transgénicas, por la producción de materia prima con el uso de agroquímicos, o bien, por la producción de bioetanol que se realiza destilando dicha materia prima:

> *Volvemos a recordarle a las autoridades que el Principio Precautorio prevalece ante la situación de riesgo a la que una población está siendo afectada. [...] Pero si algo nos enseñó esta lucha, es que no estamos solas, ni somos las únicas. Por eso, exigimos a las autoridades que cesen de promover y encubrir una producción que parte de sembrar maíz transgénico en nuestros territorios, produciendo desmonte y contaminación, inundación y sequías, desalojo y pobreza, enfermedades y muertes, zonas de sacrificio*[27].

La idea de territorios de sacrificio gira en torno a la forma de acumulación y su reproducción que genera muerte, donde la vida no es una posibilidad. De este modo, las vecinas reflexionan que en la actualidad son diversos los territorios en tensión por ser dispuestos como zonas de sacrificio:

> *ER1: El problema de todo esto es que tampoco, nosotros tenemos el avance tecnológico, y es lo que siempre hablamos, el avance tecnológico lleva un sacrificio, tener un celular en tus manos lleva a un sacrificio en pos de esa tecnología, los pulsos electromagnéticos que tiene, pero si ese avance tecnológico es para matar a muchas personas no tiene sentido el avance, en todo caso no debe estar cerca, en contacto con seres humanos. Aunque nosotros estemos convencidos que a donde esté la planta de Bioetanol van a contaminar animales, plantas, agua, de alguna manera va a llegarte la contaminación, pero hoy por hoy lo que nos urge es el cese de la produc-*

27. *Nuestros cuerpos no entienden los tiempos de la justicia.* Facebook FUERA PORTA: 05/05/2021. Disponible en: https://www.facebook.com/notes/1459111784281791/

ción de Bioetanol y ver la forma de erradicarla a la planta (Entrevista en Saccucci, 2018: 376).

En la interpretación de *avance tecnológico* subyace una vinculación entre el progreso y el conocimiento científico. Esto es, se construye en el relato una dicotomía: la acumulación de conocimiento científico conlleva el sacrificio de algunos, pero es preciso que ese avance sirva para potenciar la vida y no para extinguirla. Luego, progreso y vida son dos significantes en tensión. Si *progreso* y vida son considerados contradictorios, lo prioritario, es la lucha por la protección y el cuidado de sí. La lucha es entendida como lucha por la vida, lo que se traduce en el inmediato desplazamiento de la planta de bioetanol hacia espacios distantes del hábitat humano (Saccucci, 2018). En este sentido, el sacrificio se asocia a la producción de territorios donde aquello que resulta básico para garantizar la vida- agua, aire limpio- se encuentra en proceso de vaciamiento, de saqueo:

> *ER1: si de todos modos tienen el agua, es el agua de la red que están usando ellos. ER2: Son 700 mil litros de agua por cada 100 mil litros de Bioetanol, esa, ese, esa es la cantidad de agua que necesitan para hacer 100 mil, 700 mil por cada 100 ER1: No tienen laguna, nada ER2: Claro, ahí entiendo yo, los otros días decía "pucha, ahora entiendo por que ellos dicen que hay que lavarse las manos con alcohol" si agua no nos va a quedar, nos vamos a tener que lavar con el alcohol* (Entrevista en Saccucci, 2019b: 117).

Estos territorios resultan claves para posibilitar el avance de las formas productivas especulativas, extractivas y tóxicas. Los territorios de sacrificio dan cuenta de un proceso de reordenamiento territorial asociado a la zonificación que modifica los patrones de uso de suelo, eximiendo a algunos de la actividad extractiva, mientras que otros quedan dispuestos a tal fin.

En este caso, no se trata de espacios alejados, con baja densidad poblacional, sobre los cuales el capital produce un discurso que gira en torno a la revalorización y la productividad sino que se trata de espacios donde el uso principal del suelo es el residencial, con grandes concentraciones demográficas, dentro del ejido urbano, que conviven forzosamente con actividades productivas que generan muertes por contaminación.

Aquí la degradación se presenta como una dimensión que se va dando incrementalmente en el tiempo, y también en el espacio, por lo que se destaca que el uso del concepto contribuye especialmente a enfatizar en la dimensión temporal de la justicia ambiental (ver apartado siguiente). Tal

como señalan Toledo López y Tittor (2020a), la referencia a las zonas de sacrificio vincula esta lucha con experiencias de otros movimientos de justicia ambiental en Argentina y en toda América. En este sentido, Svampa y Viale (2014) refieren que en nuestro país la *zona de sacrificio* alude más bien al proceso mediante el cual un lugar deviene área de destino de desechos o de extracción, lo cual también refiere a la construcción de la idea del territorio vacío, o que se puede sacrificar, y que se asocia a la imagen del desierto en la Patagonia, que permitió invisibilizar el genocidio fundante del país.
De acuerdo a Sacccucci (2018), los territorios de sacrificio se caracterizan entonces por la modificación total y abrupta del espacio (tala de árboles, migración de animales, aparición de sonidos y olores insoportables, constante circulación de camiones) y por la amenaza directa a la vida (enfermedades como cáncer, púrpura, abortos espontáneos y malformación en recién nacidos, que los conducen a la muerte). La lucha emerge entonces cuando la producción de territorios de sacrificio se despliega sobre los territorios para la vida, en los que se defiende la idea de habitar la tierra, ser en ella, ser parte de la tierra.

De allí que en los discursos analizados la instalación de la empresa aparezca como un momento de inflexión en la historia personal y en el modo de vida. El modo de vida anterior se encuentra vinculado a la posibilidad de elegir, al silencio, a la posibilidad de descansar, entre muchos otros. Por su parte, la vida a partir de la producción de bioetanol se caracteriza por los ruidos constantes, por las vibraciones permanentes y por el malestar físico. En otras palabras, la vida *antes* se vincula con la posibilidad de *abrir las ventanas* y con la idea de construir un barrio con un sentido de comunidad. Por el contrario, desde la radicación de la empresa, las vecinas han optado por *encerrarse* en sus hogares como estrategia de autoprotección frente a la exposición a la contaminación (Saccucci y Reinoso, 2022).

A su vez, destaca la emergencia de una nueva estrategia posible de autoprotección que viene dada por la evaluación de abandonar la propia casa. Esta posibilidad supone alejarse del territorio contaminado pero, al mismo tiempo, un cambio total en el modo de vida de los sujetos. Así, casa se vincula con el concepto de territorio entendido como un espacio apropiado simbólicamente, instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Entonces las disputas territoriales se dan siempre a través de un conflicto que “nunca es abstracto y es inherente a las relaciones so-

ciales y de poder" (Porto-Gonçalves, 2015: 251). La posibilidad de perder el propio hogar en el contexto de contaminación no debe ser entendida desde una perspectiva económico/mercantil sino como una desapropiación simbólica, un cambio total en las relaciones sociales, en la propia historia individual, familiar y comunitaria, y la consecuente institución de un nuevo tipo de territorio, que analizamos en términos de desterritorialización y daños al proyecto de vida.

Por último, resalta la idea de que quienes viven más cerca de la fábrica se encuentran más expuestas. Ésto remite a un ideario de territorio de sacrificio conformado por niveles de exposición anclados territorialmente. Estos niveles de exposición aparecen en el discurso como el origen de múltiples inseguridades que no solo refieren al daño al ambiente propiamente dicho sino también a la posibilidad de explosión:

> *Era lo que le decíamos al intendente, no queremos ser otro Barrio Ituzaingó, no queremos esperar hasta que haya 200 casos de cáncer o de muertes para que recién reaccionen y activen. Creemos que con lo que ya tenemos es suficiente para parar el cese de la producción del bioetanol, por que los químicos ya los tenemos todos en la sangre, vamos a ir cayendo a medida que las defensas se vayan bajando, los que tengan las defensas bajas son los primeros, los que estén cerca y hayan respirado, por que al principio empezaron a producir sin filtro ellos, sin nada, entonces esto caía puro al aire. EO2: Estamos hablando de contaminación ¿Y el riesgo de explosión? EO1: No, de eso todavía no hemos hablado. Lo que es el riesgo de explosión si producen 100 mil litros diarios de bioetanol acá, ya han habido incendios en la fábrica y bueno, después de lo que pasó en Raponi estamos todos más alarmados, alterados, ellos que están al lado las escuchan mucho más fuertes, constantemente. Entonces es vivir en estado de miedo, pánico, cuando no sabes si te vas a enfermar, si va a explotar Porta ¿Qué va a pasar, viste? Es muy estresante vivir con miedo* (Entrevista en Saccucci, 2019a: 141).

En el discurso entonces, la muerte asume una dimensión territorial al configurar espacios de mayor o menor riesgo de acuerdo a la cercanía/lejanía al origen de la producción de muerte: la fábrica (Saccucci, 2019a).



Fotografía de movilización en reclamo de justicia por Olivia (2016). Fuente: Medio Negro.

En consecuencia, el rechazo que se expresa en los discursos de la comunidad a que su barrio se constituya como zona de sacrificio, refiere a la impugnación de la pérdida de la calidad de vida y de los daños a la salud de la población, a la subordinación de la vida a las posibilidades de la empresa de generar ganancias. Integrantes de VUDAS expresan que eso está ocurriendo en su barrio: *Nuestro barrio se ha convertido en una zona de sacrificio. Nos impusieron una empresa como Porta Hnos., dándole la habilitación de modo ilegal. Es un despropósito. Es someter a nuestros hijos a que se enfermen y mueran.*

De este modo, el principal articulador de los relatos del conflicto entre VUDAS y Porta hnos. es el verbo haber en su conjugación en tiempo presente hay. Se trata de la constante alusión a *que hay polución, enfermedad, químicos*, y se relaciona con la presencia de elementos que atacan la vida. Es la vida puesta en juego en su capacidad y posibilidad de supervivencia: hay muerte (Saccucci, 2019a)[28].

28. El análisis de estos términos ha sido desarrollado a través de la técnica de análisis lexicométrico que permite conocer cuáles son las palabras más empleadas en un corpus de entrevistas y sus frecuencias. A partir de ello, se ha podido conocer y conceptualizar el sentido atribuido por los discursos.

En oposición a la producción territorial que busca generar la empresa, emerge aquella que se expresa en el discurso de VUDAS. Ésta se encuentra anclada a un modo de vida que prioriza el valor de uso frente al valor de cambio. En el discurso de las entrevistadas surge una idea de un *antes* al cual desearían volver, un momento de la vida anterior a la radicación de la empresa:

> *Porta ya había estado desde el 95, ya sentíamos olores, estaba al lado de mi casa, yo criando chicos chiquititos con toda la vorágine, llevando los chicos, a la escuela, haciendo la tarea, enseñándoles matemática, lo menos que me preocupaba era que esta empresa cada vez crecía más más más, hasta que un día en el 2012, porque desde el 2012 empezamos a ver muchos movimientos; se talaron los árboles, se taló el bosque que había acá al lado, todo empezó a cambiar, ya no había pájaros, ya no había nada, de pronto el sol entró por todos lados, no había árboles, fue cambiando la fisonomía pero en el término de meses, y empezó a venir camiones trayendo grandes silos que nosotros no sabíamos qué era, eso en el término de unos meses, todo el verano del 2012 empezó a funcionar, a funcionar las calderas, a funcionar* (Entrevista en Saccucci, 2018: 376).

Los cambios señalados en el extracto expresan el comienzo de la tensión entre la producción de dos territorialidades. Aquella generada por la empresa, asociada a la producción de territorios de sacrificio, basada en la mercantilización total y el despojo; y aquella que las vecinas reivindican, fundada en el valor de la naturaleza como fin en sí mismo, en la posibilidad de *abrir las ventanas*, y en la idea de construir un barrio con un sentido de comunidad.



4.5 La injusticia ambiental

Desde lo simbólico VUDAS coloca el tema en la agenda pública bajo el lema: *Porta contamina, enferma, mata*. La muerte como símbolo está omnipresente en su repertorio de protesta: en las camisetas, carteles, pegatinas, en los disfraces de esqueletos o de *la parca*[29] que acompañan las manifestaciones. Además, a través del uso del concepto de zona de sacrificio ya analizado, el movimiento social alerta al Estado para que se aplique el Principio Precautorio (Tittor y Toledo López, 2020a). De este modo, se vincula con la justicia ambiental, "que visibiliza la estrecha vinculación que hay entre las desigualdades sociales y las ambientales, en tanto los riesgos ambientales son con frecuencia asignados a las poblaciones menos dotadas de recursos y que afrontan vulnerabilidades múltiples" (Tittor y Toledo López, 2020a: 154).



Fotografía de intervención durante el encadenamiento de 2015.
Fuente: Cobertura colaborativa Fuera Porta.

29. Figura mitológica vinculada con la muerte.

En contraste con la referencia al agravamiento de la enfermedad con el paso del tiempo y a la muerte, también hay una frecuente alusión a lo contrario: la vida. En torno a estas nociones las vecinas construyeron su propia narrativa de justicia ambiental (Tittor y Toledo López, 2020a), y la difundieron en sus redes y en las calles, realizando varios festivales de música con esta impronta, entre ellos uno llamado *Sí a la vida*[30], en consonancia con los repertorios de protesta de los movimientos contra la minería difundidos en toda América Latina durante la última década (Wagner, 2014).



Fotografía de movilización en 2016 en reclamo de justicia por Olivia. Fuente: Cobertura colaborativa Fuera Porta.

Asimismo, los vínculos con otras luchas ambientales y la construcción de redes han ampliado la narrativa de las VUDAS y sus formas de expresión. En varias ocasiones articularon su protesta con las Madres del Barrio Ituzaingó-Anexo, y juntas institucionalizaron un tipo de movilización particular: *la marcha de los barbijo*s. También se coordinaron con otras

30. *Festival: Sí a la vida*. Blog de VUDAS: 18/06/2018. Disponible en: https://vudas.wordpress.com/

luchas y reclamos ambientales, como la *Primavera sin Monsanto* y fundaron *la Primavera sin Porta*. Además para las VUDAS el tema se presentó como una cuestión de defender sus derechos humanos: "En caso de que vivís en un ambiente contaminado, ¿acaso no es una violación de los derechos humanos?" (Entrevista en Tittor y Toledo López 2020a: 231). Durante el año 2019, en conjunto con otras organizaciones socioambientales de la provincia, VUDAS-FUERA PORTA impulsó la conformación de la Multisectorial Ambiental de Córdoba. Este colectivo realizó una jornada con la bandera de Cordobazo Ambiental y presentó un Pliego Colectivo de Reclamos basado en la sistemática violación de los derechos humanos ambientales por parte de los Ministerios de Ambiente y Salud[31].

Por lo tanto, siguiendo a Tittor y Toledo López (2020a) observamos que los residentes del barrio de San Antonio inscriben su propia lucha en la línea de otras luchas sociales y ambientales a nivel provincial, nacional e incluso internacional, utilizando consignas, referencias y repertorios similares. Además VUDAS ha iniciado la primera audiencia pública en el marco de un amparo sobre la producción de agrocombustibles en el país. En el ámbito jurídico, las demandas se dirigieron al Estado municipal y nacional, con argumentos ético-políticos, legales, ambientales y sanitarios. Así, encontramos afinidades con otros movimientos ambientales en Argentina, que han colaborado en la construcción de un entramado precautorio (Berros, 2013).

A su vez, a lo largo del conflicto, VUDAS mejoró su conocimiento sobre los derechos y la justicia. Exigieron la aplicación del Principio Precautorio, en pos de proteger los derechos humanos fundamentales, y enmarcaron el tema como un problema socio-ambiental. Así la experiencia de organización también se interpreta como un proceso de aprendizaje acerca del papel del Estado. En palabras de las vecinas:

31. *Por un Cordobazo Ambiental.* Facebook FUERA PORTA: 08/05/2019. Disponible en: https://www.facebook.com/notes/350168449652164/. 30 de mayo de 2019 Pliego Colectivo de Reclamos de la Multisectorial por un CORDOBAZO AMBIENTAL. Facebook FUERA PORTA: 13/03/2021. Disponible en: https://www.facebook.com/notes/995777350941705/.
Cordobazo Ambiental: Distintas organizaciones repudiaron al área de Salud y Ambiente de la Provincia. Radio Panamericana: 30/05/2019. Disponible en: https://radiopanamericana.wordpress.com/2019/05/30/cordobazo-ambiental-distintas-organizaciones-repudiaron-al-area-de-salud-y-ambiente-de-la-provincia/?fbclid=IwAR07U-cEIKBZWv-KIPNsPswSLzQEqt4R2AQHReFgyWZblldGNPaxWz4gyMs

> *Esto fue un aprendizaje. Nosotras fuimos aprendiendo cómo es luchar contra el agronegocio (...) es muy difícil luchar contra algo que no lo ves (...) Es un monstruo la empresa está, puesta ilegalmente, amparada por el poder político de turno, todos los poderes están mirando y cuidando esta empresa porque esta empresa viene a salvar el cambio climático y esto de salvarnos de la capa de ozono, y lo verde, y lo sustentable y la alternativa. Ellos hacen marketing con ser una alternativa* (Entrevista en Tittor y Toledo López, 2020a: 156)

Asimismo, destacamos que la organización barrial se enfrenta a una narrativa en la que la empresa es *una alternativa verde*, lo que se percibe como una narrativa de los poderosos en el marco de una estrategia de ecomarketing. Así, a través del conflicto, las vecinas desarrollaron sus propios relatos y entendimientos del problema, cuestionando la narrativa empresarial de protección ambiental asociada a la producción de bioetanol, con fuerte apoyo estatal (Toledo López y Tittor, 2020). Como ya fue mencionado, el conflicto se produce en un contexto nacional en el que los sectores de la agroindustria y la bioenergía están haciendo esfuerzos para construir una nueva narrativa verde en torno a sus actividades económicas en el país (Toledo López y Tittor, 2019).

A partir de la sanción de la ley nacional 26.093/2006, la producción de agrocombustibles en el país se incrementó notablemente. En los primeros años de implementación del cupo que establecía la Ley (a partir del año 2010), el etanol argentino se producía a base de caña de azúcar (Toledo López, 2013, 2018). A partir del año 2012 se incorporó la producción de etanol a base de maíz, y la provincia de Córdoba se consolidó como la principal elaboradora utilizando esta materia prima (con el 40% de la producción nacional). En este contexto la provincia de Córdoba pasó de tener una superficie sembrada de 900.000 hectáreas de maíz transgénico en el año 2001 a casi dos millones de hectáreas en el año 2014 (Toledo López, 2021).

> **“En caso de que vivís en un ambiente contaminado, ¿acaso no es una violación de los derechos humanos?”**

Hasta el año 2012 Porta Hnos. compraba etanol o alcohol generado a partir de caña de azúcar en Tucumán, el cual era refinado en Córdoba para elaborar los productos que la empresa distribuye. A partir de ese año, en el contexto del fomento a la elaboración de agrocombustibles, Porta comenzó a destilar etanol propio a partir de la fermentación de maíz que compraba a productores rurales de la zona. La empresa anunció en su propia página web que ahora producía bioetanol para biocombustibles y la prensa local lo relató como una inversión prometedora[32] (Tittor y Toledo López, 2020b). Más tarde, cuando se difundió el conflicto en el barrio, afirmaron que sólo producían bioetanol para uso médico y bebidas alcohólicas (ya que no tienen habilitación para producir biocombustibles). En términos químicos e impactos de su producción no hay una diferencia considerable entre el bioetanol generado para uso domisanitario respecto del que tiene como finalidad ser biocombustible.

A través de sus múltiples demandas VUDAS cuestionó las actividades de la empresa por ser ilegales, haciendo evidente que Porta Hnos. no realizó un Estudio de Impacto Ambiental, cuando en el 2012 cambió el proceso productivo del embotellamiento de alcohol a la elaboración y destilación propia de etanol, momento en que se perfiló además como productora de tecnología en el área de los agrocombustibles. La empresa sólo presentó un aviso preliminar del proyecto al municipio. La persistencia de las actividades productiva pese a las reiteradas denuncias de esta irregularidad e ilegalidad llevó a que la organización vecinal plantee que “los Estados son cómplices (...) ellos ingresan al mercado y la autorización de su auditoría se da como industria alimenticia” (Entrevista en Tittor y Toledo López, 2020a: 156).

---

32. *Porta inició la producción de bioetanol en Córdoba*. La Voz del Interior: 16/02/2012. Disponible en: https://www.lavoz.com.ar/noticias/negocios/porta-inicio-produccion-de-bioetanol-cordoba/

En términos de complicidad del poder político, connivencia y conflicto de interés con la gestión de lo público, se destaca la trayectoria de participación política de la familia Porta, tanto en el municipio como en el gobierno de la provincia de Córdoba. José Porta (padre) fue funcionario desde 1991, durante las gestiones como gobernador de Eduardo Angeloz (UCR), en el área de Industria y Comercio Exterior. En 1995 se desempeñó en el área de Producción y Trabajo en la gobernación de Ramón Bautista Mestre[33] (Frávega, 2006, citado en Tittor y Toledo López, 2020b). Consideramos que estos vínculos pueden haber incidido en la escasa repercusión del caso en el Municipio, el cual hasta el día de hoy nunca se pronunció claramente. A su vez, afirman las vecinas: *la vulneración de derechos supera a los partidos políticos. Hoy Schiaretti lo mismo los defiende.*

“La provincia de Córdoba pasó de tener una superficie sembrada de 900.000 hectáreas de maíz transgénico en el año 2001 a casi dos millones de hectáreas en el año 2014”.

Las siguientes imágenes muestran la trama de responsables políticos, empresariales y judiciales en torno a la producción de bioetanol de Porta Hnos. La misma fue una construcción colectiva elaborada en la Feria Agroecológica de Córdoba por artistas autoconvocados, luego actualizada durante el acampe en Tribunales Federales en 2019.

33. Ramón Bautista Mestre fue intendente de Córdoba entre 1983 y 1991. Durante la presidencia de Fernando de la Rúa fue designado interventor en la provincia de Corrientes, y de marzo a diciembre de 2001 fue Ministro de Interior de la República Argentina.


Responsables de 20 seres humanos MUERTOS
(en solo 6 años)
Empresa PORTA hnos
UCR
PORTA hnos
Bioetanol
ASESINOS DE NIÑOS
Sembrar
tu propio alimento,
es lo más parecido
a la libertad.
La nueva Mañana



Intervención “Responsables” en jornada de lucha en Tribunales Federales de la Provincia de Córdoba.

Fuente: https://www.facebook.com/FueraPorta

En consecuencia, ante la ausencia de mecanismos políticos de resolución del conflicto, el mismo terminó siendo judicializado. Este proceso ha sido extenso, y ha supuesto múltiples presentaciones ante diversos niveles y jurisdicciones, así como también apelaciones. Si bien la lucha judicial ha involucrado a múltiples actores jurisdiccionales, Saccucci y Reinoso (2022) señalan una línea común: las vecinas se encuentran ante la exigencia por parte del Estado de probar que la producción de la fábrica es el motivo que explica sus afecciones. Resulta paradigmática esta exigencia por parte del sistema jurídico cuando el Principio Precautorio presente en la ley General del Ambiente, implica la obligatoriedad de suspensión de toda actividad que presuntamente pueda tener un impacto grave en el ambiente. Sin embargo, a pesar de que este principio establece claramente que la sola sospecha de contaminación es suficiente para suspender la actividad en cuestión, la práctica jurídica fuerza deliberadamente a los colectivos en lucha a presentar pruebas irrebatibles de la presencia de contaminación e inclusive de, su influencia indiscutible como causante de las enfermedades presentes en la comunidad (Saccucci y Ávila Castro, 2020).



Mientras que las vecinas cuentan con innumerables pruebas científicas que afirman la presencia de contaminación y su efecto en los cuerpos, el poder judicial y las instituciones los niegan. Estos organismos solicitan la realización de nuevos estudios científicos que, o bien nunca se realizan, o incluso se llevan a cabo y contradicen la presencia de contaminación y la posibilidad de vincular las actividades económicas con las afecciones (Saccucci y Reinoso, 2022).

En paralelo la empresa ha ido cambiando su perfil, implementando una estrategia para presentarse como socialmente responsable a partir de certificaciones y premios. Para subrayar su responsabilidad social corporativa y su compromiso con el ambiente, Porta presenta con orgullo cinco certificaciones de calidad de sus productos (ISO 9001, ISO 14.001, FSSC 22.000, Kosher, Celíacos). La empresa se presenta como generadora constante de innovación *sustentable* en términos económicos, sociales y ambientales (Tittor y Toledo López, 2020a, 2020b; Toledo López y Tittor, 2019). En marzo de 2017 Porta recibió un Premio de Innovación Agroindustrial Ternium por la MiniDest, que unos meses más tarde explotó (causando una muerte) en la provincia de Santiago del Estero (La nueva mañana 19/12/2017[34]).



Papá de Pablo Miranda

34. *A un mes de la muerte de mi hijo, Porta Hnos. nunca me llamó*. La nueva mañana: 19/12/2017. Disponible en: https://lmdiario.com.ar/contenido/36256/a-un-mes-de-la-muerte-de-mi-hijo-porta-hnos-nunca-me-llamo

También la empresa Porta ha sido certificada como empresa B, sello que refiere al compromiso social y ambiental, lo cual refleja la utilidad de estas certificaciones como estrategia de maquillaje que comprendemos como acaparamiento verde (Toledo López y Tittor 2019, 2021; Tittor y Toledo López, 2020a).



Fotografía de movilización. Fuente: Medio Negro.

Asimismo Berger y Carrizo (2020) señalan:

> *El expediente de la empresa, en donde consta la aprobación de un nuevo proceso industrial con un nuevo evento transgénico, la semilla de cártamo, para la producción de quimiosina, en sociedad con Bioceres, Indear y Conicet. Además de develar estos complejos procesos productivos y la falta de capacidad de parte del Estado para controlar y regular su funcionamiento e impactos, VUDAS y su comisión de apoyo ya habían identificado el empleo de nanotecnología por parte de la empresa para potenciar la explotación de sorgo en la producción de biocombustible, en su planta de Bio4 y con fondos públicos, del Fondo Argentino Sectorial (Fonarsec), Ministerio de Ciencia y Técnica. También asociaciones de tipo joint venture con empresas internacionales como la sueca Alfa Laval para la provisión de equipamientos para el desarrollo de biotecnologías, o Gevo para la producción de isobutanol, lo que ha llevado a realizar también acciones a escala transnacional, conjuntamente con redes de activistas y ONG (Berger y Carrizo, 2020: 106) .*

En la sentencia del amparo ambiental colectivo presentado en 2016 por las vecinas, la cual fue emitida recién el 23 de diciembre de 2019, el juez admite la existencia de varias irregularidades en el proceso de ampliación de la empresa iniciado en 2012, entre ellas, el incumplimiento del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental. Al mismo tiempo, reivindica la pertinencia de enmarcar el caso en los principios rectores del derecho ambiental (como el de no regresividad y el precautorio) y desde la perspectiva de los derechos humanos. La sentencia no logra establecer que la empresa elabore bioetanol para productos combustibles y, por tanto, rechaza el amparo presentado por VUDAS contra la Secretaría de Energía de la Nación. Insta, sin embargo, a que se realice el debido Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, haciendo lugar parcialmente a la demanda. En la sentencia el juez afirma "Resuelvo: 1.) Rechazar la presente acción de amparo entablada en contra del Estado Nacional (...). 2.) Hacer lugar parcialmente a la demanda y ordenar a la citada como tercera interesada PORTA HNOS. S.A. que, dentro de 90 días hábiles, acredite en autos la realización del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental" (Cruz, Silvia Marcela y otros c/Ministerio de Energía y Minería de la Nación s/Amparo Ambiental, 2019: 89)

La sentencia fue apelada, tanto por la empresa como por la comunidad barrial, en función de que dicho procedimiento no puede realizarse 10 años después de la instalación de la fábrica sino que debe ser previo. En tanto, reconociendo esta ilegalidad y la peligrosidad de la planta, no se dictó ninguna medida para proteger las vidas y el ambiente. Por el contrario, el fallo dió 90 días de plazo a una empresa que ha demostrado ser parte de una red de complicidades institucionales, tanto universidades estatales como consultoras privadas, que apuntan exclusivamente a sostener sus negocios a pesar de las enfermedades e impactos negativos de su producción, los cuales han sido ampliamente demostrados[35]. Siendo estas mismas instituciones las que vienen realizando los monitoreos ambientales con los que cuenta la empresa resulta sospechoso, por lo menos, que fueran las encomendadas para realizar este supuesto Estudio de Impacto Ambiental fuera de tiempo y forma.
Según Toledo López y Tittor (2020):

35. Radio Nacional Córdoba, 26/12/2019.

Mientras en la contienda judicial la cuestión respecto de la producción de bioetanol para la elaboración o no de combustibles por parte de la empresa quedó en el centro del debate y justificó el rechazo del amparo, la controversia sobre la contaminación ambiental, y en ella los daños a la salud continúa abierta, y el reclamo por la justicia ambiental que demandan las voces de los y las afectadas fue demorado, con nuevos plazos otorgados a la empresa para que se ajuste a la normativa vigente. En estos términos, la justicia ambiental quedó relegada a un segundo plano por expertos de la materia jurídica. En esta línea, el proceso de juridificación continúa abierto, al tiempo que VUDAS sigue demandando garantías estatales para sus derechos a través de la aplicación del reconocido principio precautorio en pos de proteger derechos humanos fundamentales (Toledo López y Tittor, 2020: 152).

En síntesis, la causa se caracteriza por la búsqueda de la justicia ambiental, que continúa pendiente *hasta que estos Porta se vayan.*

Seguimos esperando a esta justicia, este Estado que nos tiene tan abandonados, otro día con mucho dolor que vino el gobernador y el intendente a inaugurar una red de gas para Porta, eso me partió en dos, pero sigo luchando hasta que yo pueda, yo sigo enferma, mi madre con 91 años, los abuelos que hemos perdido, pidiendo que pudieran respirar, sus cuerpos lastimados con urticarias, los niños que ya no están por que han fallecido, y los niños la pelean con sus malformaciones que la pelean todos los días para mi todas esas cosas son muy, muy fuertes, por eso digo que yo voy a estar hasta a lo último peleando hasta que estos Porta se vayan (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Estamos esperando esta justicia, que esta justicia se tarda, meses, años ya que estamos esperando esperemos que la cámara decida ya por nosotros, ya estamos cansados de esperar, enfermarnos, porque en la pandemia ellos producen cinco veces más, es lo que estamos inhalando nosotros todos los días, las 24 horas del día porque ellos no paran, y los gobernantes adquieren poder, porque nuestra vida vale más que el poder de ellos
(Línea de tiempo 22/08/2020).

5. Daño al Cuerpo

Esta dimensión de análisis refiere al deterioro de la salud corporal-física y mental- en la comunidad barrial por efecto de la contaminación resultante de la empresa Porta Hnos. Aquí hemos incluido dos tipos de registros al respecto del daño: los resultados de relevamientos realizados por profesionales de diversas áreas vinculadas a la salud y el ambiente, que buscan detectar enfermedades recurrentes y fuentes de contaminación en la zona, así como, los discursos de la comunidad al respecto de la propia percepción sobre el daño a su salud. Esto supone considerar el proceso simultáneo de construcción social del riesgo.

5.1. Daño orgánico

Nos referimos a daño orgánico como la afección a las funciones biológicas de los organismos. Se trata de aquellas afecciones más graves y urgentes ya que conllevan la posibilidad de letalidad (dependiendo el tipo de enfermedad o sintomatología en cuestión) e incluso grandes dificultades para hacer posible la vida (Saccucci y Reinoso, 2022).

Por otro lado, se trata de un caso de emanación de contaminantes, residuos peligrosos de la producción de Porta Hnos. en la zona. Esto conlleva necesariamente una evaluación del impacto que éstos puedan generar en los organismos y en el ambiente. Los registros presentados por la empresa a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba (Expte. N° 21076/2016) comprenden sólo un aviso de proyecto y auditorías periódicas, que no confirman en ningún momento, de manera fehaciente, la inocuidad de la fábrica[36].

Como se viene describiendo, la destilación de bioetanol en la fábrica de San Antonio alteró profundamente la dinámica de vida del barrio. El principal impacto señalado/percibido como deterioro a la salud debido a la

36. Para profundizar ver el Ciclo de Conferencias *"Porta: un modelo en conflicto. San Antonio una zona de sacrificio"* análisis de auditorías presentadas por la empresa. Disponible en: https://youtu.be/T97zIS2QGg4?t=1939.

continua exposición a químicos tóxicos es en los propios cuerpos de quienes habitan en el territorio: "A nosotras nos matan en pequeñas dosis respirando tolueno, formaldehído... eso es lo que hay en el barrio: gran cantidad de químicos respiramos las 24 horas" (Entrevista, 06/09/2017 en Tittor y Toledo López, 2020b: 153).

En relación con ésto surgió la necesidad de contar con estudios médicos que pudieran correlacionar la contaminación con el daño, y evidenciar el riesgo sanitario que genera la producción de bioetanol. No hay registro de ningún estudio de este tipo realizado por la empresa, el Estado o el Poder Judicial. Sin embargo, se destacan los trabajos llevados a cabo de manera comunitaria con REDUAS (Red Universitaria de Ambiente y Salud, Profesionales de las cátedras de Alergia e Inmunología y de Clínica Pediátrica de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC) que buscaron conocer el deterioro de la salud integral de las vecinas. El primer relevamiento fue realizado en 2013 y se basó en los datos recabados a partir de la consulta del 74,2% de las habitantes del barrio San Antonio (416, de 560 que vivían, según censo de 2008). Los resultados indican problemas de salud en más de la mitad de las personas encuestadas. En los hogares más cercanos a la fábrica por lo menos una persona reportaba afecciones, entre ellas:

> *El 43,2% de los vecinos tiene cefaleas persistentes, el 34,8% sufre de conjuntivitis y congestión ocular, 33,1% de neumopatías obstructivas, 26,6% de gastritis y síntomas compatibles con la misma y 18,2% dermatitis por irritación química. Todas las prevalencias son varias veces superiores a la de las poblaciones sanas. Más de la mitad de los vecinos, 53,6%, declara por lo menos una afección de agravamiento posterior al comienzo del funcionamiento de la planta, 7 de las 12 manzanas del barrio tienen al 100% de las casas con por lo menos un habitante afectado* (Avila-Vazquez et al. 2013: 1).



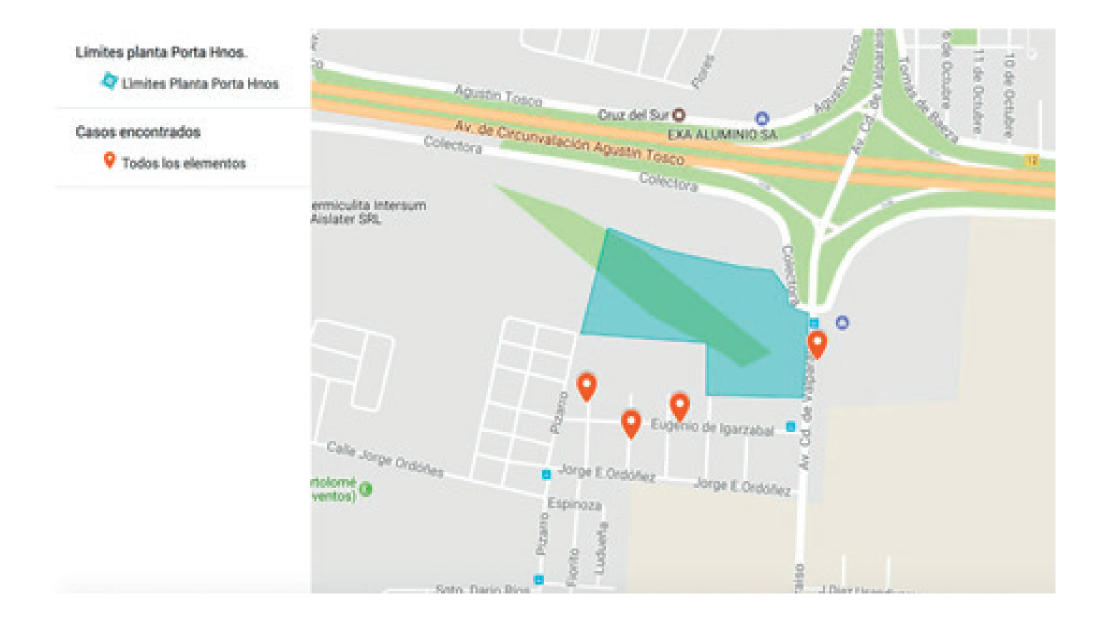
Relación del barrio, la nueva planta de Porta Hnos. y las manzanas estudiadas en el relevamiento del año 2013 (numeradas en amarillo)[37].

Por su parte, el segundo estudio realizado en 2016 (Maturano *et al*., 2022)[38], confirmó la presencia de cefaleas, cáncer, malformaciones, dermatitis, abortos espontáneos, púrpura y leucemia. Los resultados mostraron un agravamiento de las enfermedades, manifestando el llamado síndrome de sensibilidad química múltiple (SQM)[39] en la comunidad.

37. Disponible en https://reduas.com.ar/planta-de-bioetanol-enferma-a-todo-un-barrio-en-la-ciudad-de-cordoba/

38. Disponible en https://reduas.com.ar/informe-estudio-de-salud-ambiental-de-barrio-san-antonio-y-residencial-san-antonio-2016/ y https://reduas.com.ar/sindrome-de-barrio-enfermo/

39. La sensibilidad química múltiple (SQM) es una afección adquirida, de evolución crónica, caracterizada por la presencia de síntomas de variada intensidad que aparecen aun ante la exposición a bajos niveles- pero de manera sostenida- de sustancias químicas, e involucran a varios órganos o sistemas. En los primeros estudios referentes a esta afección, las exposiciones que se describen con mayor frecuencia incluyen plaguicidas y solventes orgánicos (De Ben, *et al*., 2014, Llamosa A. et al., 2006). Se la denomina entonces *intolerancia ambiental idiopática* porque no podía encontrarse, la mayoría de las veces, una causa definida, aunque la contaminación ambiental fuera una de las principales sospechosas



Ubicación de los domicilios de las familias con infantes nacidos con malformaciones y su relación con la planta de bioetanol en el relevamiento realizado en el año 2016.

La interpretación de estos resultados debe complementarse con el análisis del discurso de la comunidad barrial. Allí emerge que el daño orgánico es aquel que presenta una mayor frecuencia de aparición. En palabras de las vecinas entrevistadas:

> *EO: y en esas reuniones empezó a aparecer, mi* **vecina** *que vive también a la misma distancia de Porta tiene* **EXACTAMENTE** *lo mismo que yo, bueno, conjuntivitis y gotas para ojos secos hay* **5 o 6 por manzana** *así que bueno. Algo que se empezó a hacer entonces fue pedir ayuda a un grupo de médicos. Hicieron un* **relevamiento** *y ahí* **aparecieron otras cosas***, dolores de cabeza, padece de* **dolor de cabeza crónico, gastritis, vómito** *y en mi casa ahora ha aparecido eso. Bueno y lo que pasa en mi familia fue que mi hijo tenía 7 y le empezó a aparecer ya en todo el cuerpo, desde acá desde las orejas hasta los pies, se le hicieron unas* **manchas como por debajo de la piel color frambuesa** *y en la parte de la cara eso se hizo, se exteriorizó, se hizo pus,* **espantoso***, bueno*

(Perez, 2005). Estos estudios nos muestran que no se trata de alergias o toxicidad sino intolerancia a bajos niveles de contaminantes tóxicos por la presencia sostenida de éstos en el ambiente, lo que sugiere la responsabilidad de las políticas ambientales en la mejora de la calidad de vida de las personas expuestas y potencialmente afectadas (Miller y Mitzi, 1995).

> *le terminan diagnosticando* **Púrpura**. *En algunos lugares* **se hizo una infección**. *Esa enfermedad* **corre el riesgo que algunos órganos internos vitales le exploten** *también, revienten dentro del cuerpo, entonces se le pide un reposo absoluto,* **estuvo dos meses en la cama y empecé haciendo la búsqueda de otros lugares que han sido contaminados**, *como por ejemplo Barrio Ituzaingó,* **allá los casos de púrpuras eran en todas las manzanas** *[…] Eso me dio mucha bronca,* **igual apareció otro caso con púrpura**, *mi hermana es maestra jardinera acá en el barrio y tuvo un caso de un niño con púrpura, que él estuvo* **mucho más grave**, *estuvo* **6 meses paralizado**. *Mi hijo después de esos dos meses de reposo* **no pudo caminar bien porque sus músculos se habían debilitado**, *estuvo mucho tiempo rengueando* (Entrevista en Saccucci y Reinoso, 2022, resaltado en el original).

De este extracto de entrevista se desprende que la vivencia de la afección es percibida como un proceso que comienza por el autoreconocimiento. Esta primera autopercepción de la presencia de anomalías en el propio cuerpo es aquello que impulsa el compartir con otras personas. A partir de ello se reconoce una situación común que resulta transversal a las vecinas. Así, se va configurando un ideario de un *nosotras* que viene dado por las afectadas. Luego, con la confirmación por parte de los relevamientos médicos, resulta en un éxodo masivo de habitantes del barrio, que se mudan a otros lugares buscando mejorar su calidad de vida, sobrevivir.



Fotografía durante el acampe en Tribunales Federales en diciembre de 2019.
Fuente: Cobertura Colaborativa Fuera Porta.

Saccucci y Reinoso (2022) destacan el esfuerzo de la comunidad por evidenciar los cuerpos enfermos y señalar con claridad su vínculo con la contaminación ambiental. Este aspecto se encuentra incluido dentro del concepto de *afectados ambientales*[40], el cual establece una relación entre la afección y la necesidad de reconocimiento público. En otras palabras, exige la aceptación de que las actividades económicas en cuestión dañan la salud y son la causa principal de la aparición de diversas enfermedades que presentan las personas afectadas. El concepto de afectados ambientales refiere al hecho que:

> *Las personas que sufren los efectos de la contaminación ambiental son en su totalidad víctimas inocentes. No saben del problema al que están expuestas hasta que empiezan a percibir en sus propios cuerpos los impactos (…) Comienzan a indagar por sus propios medios sobre la toxicología que se relaciona con las actividades económicas con las que conviven - que identifican como probables causantes de esas afecciones y de otras más crónicas a la salud -, y descubren su vinculación con la proliferación de cánceres de todo tipo, malformaciones en fetos y abortos espontáneos (...) Al hacerlo, descubren un mundo nuevo de términos, de especialidades médicas y de tipos de estudios ambientales (Berger, 2016).*

Así, las afectadas procuran dar cuenta de sus afecciones a partir del desarrollo de múltiples estudios científicos y relevamientos comunitarios que fundamentan sus denuncias, en un proceso social en el que se construye e interpreta el riesgo al que la población está expuesta. No obstante, la respuesta del Estado, más que un acercamiento al reconocimiento, es una suma acciones e inacciones que profundizan la injusticia.
Además de los estudios, peritajes y auditorías ya mencionadas, se realizaron, desde la cátedra de Problemática Ambiental de la carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC, varios estudios de investigación en el barrio[41].

---

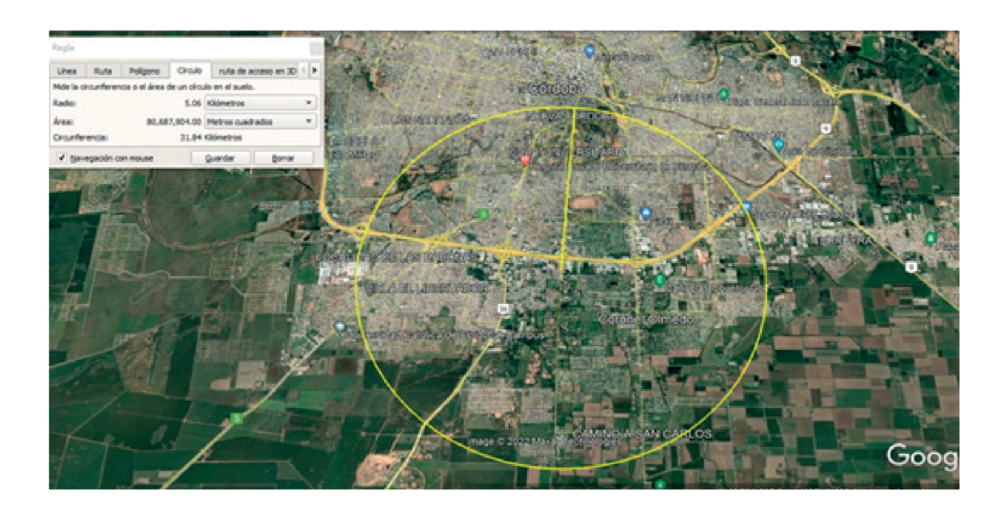
40. Este concepto surgió en el proceso de lucha en Brasil por parte del Movimento de Atingidos pelas Barragens - Movimento de Afectados por las Represas (MAB)- (Vainer, 2012). Posteriormente, esta noción ha sido recuperada por diversas experiencias de luchas socioambientales en América Latina. En Córdoba, las Madres de Barrio Ituzaingó, pioneras en la lucha en contra de las fumigaciones, han elaborado y presentado un proyecto de ley para el reconocimiento de personas afectadas ambientales que supone la puesta en marcha de diversas acciones de protección estatal y remediación de los daños (Berger, y Carrizo, 2019).

41. Disponible en el libro digital de Resúmenes del 2do EIDIPA 2015 de la UNC. Resúmenes del 2do EIDIPA 2015 de la UNC. *"Calidad del aire en barrio San Antonio debido a la emanación de material particulado y compuestos orgánicos volátiles, y su posible relación con una fábrica de bioetanol"*. Editorial: Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Secretaría de Ciencia y



7 de las 12 manzanas del barrio tienen al 100% de las casas con por lo menos un habitante afectado

En uno de estos estudios realizados desde la cátedra de problemática ambiental de la UNC, se midió material particulado (MP) de tamaño igual o menor a 10 micras y algunos compuestos orgánicos volátiles (COVs) adheridos a él, en diferentes zonas. Se seleccionaron dos zonas de muestreo, ya que encuestas realizadas indican que el sector que registra un olor más concentrado es hacia la zona sur oeste del barrio. Es probable que un factor clave en este análisis sea la dirección del viento predominante (NE) que coincide con la dirección de la emisión de la chimenea. Es importante destacar que algunas de las respuestas indicaron que había homogeneidad en el barrio en cuanto a percepción de los olores. En testimonios de las vecinas: "La empresa nos tira toda la mugre, toda la porquería que tiene la tira sobre nosotros y nuestras casas también. A tomar en cuenta, el viento noreste siempre está un 90%, es muy poco lo que viene del sur" (Línea de tiempo, 22/08/2020).



Estudio de emisiones presentado por la empresa Porta Hnos. donde se observa el radio de alcance de los residuos peligrosos emitidos por la fábrica.

Una de las principales críticas a las industrias dedicadas a la producción de bioetanol es la generación de partículas en suspensión o material particulado (MP), que consiste en acumulación de diminutas piezas de sólidos o de gotas de líquidos en la atmósfera ambiental (Casini *et al.*, 2011). Por ejemplo, las cascarillas de maíz y el polvo en suspensión, producidos du-

Tecnología (SECyT), Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA). https://drive.google.com/file/d/1Gv2eAEazKEwdP6PRZvvUxWNmi8KtcBp2/view

rante la descarga de camiones con granos y la molienda, generan un fuerte impacto en la salud respiratoria de la población expuesta. Su composición elemental puede proveer de importante información acerca del grado de contaminación atmosférica y posterior evaluación de los potenciales riesgos en la salud de la población (López *et a*l., 2011). Las Guías de calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud OMS (2006) señalan que una reducción de la contaminación por partículas en suspensión (PM10) de 70 a 20 microgramos por metro cúbico permite reducir en aproximadamente un 15% las muertes relacionadas con la calidad del aire. Otra alerta apunta a la emisión dispersa de COVs que son arrastrados por la corriente de CO2 de los fermentadores de la fábrica de bioetanol y adheridos al MP, resultando degradantes de la calidad del aire[42].
Los resultados obtenidos de ambas zonas de muestreo demostraron que existía localmente una alta concentración atmosférica de MP que superaba las directrices sugeridas por la OMS. Estos datos resultaron de gran importancia al momento de evaluar los impactos en la salud (Amarillo *et al*., 2012). Particularmente en el barrio, su presencia y la posibilidad de transportar COVs liberados de la producción de bioetanol, es lo que le da la relevancia a este análisis. El alto grado de exposición a estos contaminantes se relaciona directamente con las afecciones presentes en el barrio.

Respecto a la presencia de COVs, se confirmó que las vecinas respiraban, por ejemplo, hidrocarburos clorados, Metolachlor (agrotóxico), cetonas, xileno y tolueno. Estos compuestos causan, entre otros trastornos, irritación en los ojos, vacuolas corneales, dermatitis (piel roja, seca y con picazón) y afecciones pulmonares, pudiendo, en algunos casos, dar lugar a efectos sinérgicos[43] (USEPA, 1996; Albert & Benítez, 2005; US Department of Health and Human Services, 1999). Además, los COVs pueden atravesar la placenta y ser una vía de exposición de dramática importancia pues el organismo en desarrollo es especialmente vulnerable a sus efectos tóxicos (Lenardón *et al*., 2000). Por último, los fenoles y alcoholes que también se detectaron, son compuestos que se absorben rápidamente por la inhalación del vapor y a través del contacto con la piel, pudiendo alcanzar

42. Extraído de: Red Universitaria de Ambiente y Salud / Médicos de Pueblos Fumigados. *Plantas de Bioetanol a partir de maíz transgénico. Cómo funcionan, como contaminan y sus efectos en la salud.* Agosto 2013. Disponible en: https://reduas.com.ar/plantas-de-bioetanol-a-partir-de-maiz-transgenico/

43. Cuando los efectos combinados de la exposición a estos compuestos son mayores que la suma de los efectos que se observan con la exposición de cada compuesto por separado.

una concentración nociva en el ambiente. Son conocidas por contribuir a la formación de ozono troposférico que, reaccionando con los hidrocarburos, forma compuestos con propiedades irritantes, conocidos como *smog fotoquímico* (Campos, 2009).

Todos estos compuestos encontrados en el aire de la zona podrían relacionarse directamente con los procesos de fermentación para la producción de bioetanol, y son tóxicos y peligrosos para la salud y el ambiente[44].
Para muchos de estos compuestos no hay límites establecidos en la Ley 24.051/92 (de Residuos Peligrosos). Sin embargo, su inhalación de manera sostenida en el tiempo es sumamente riesgosa. Esto es un indicio que nos lleva a pensar que los compuestos hallados en el barrio pueden relacionarse con las afecciones de salud manifestadas por las vecinas, coincidentes con las patologías descritas en los informes epidemiológicos de REDUAS. En el Anexo III correspondiente al artículo 61 de la reglamentación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad, se indica que:

> *La Tabla de Concentraciones Máximas Permisibles, no es de ninguna manera una lista completa de todas las sustancias peligrosas ni las utilizadas en la industria. Para un gran número de sustancias de toxicidad conocida no hay datos o son insuficientes para utilizarlos en el establecimiento de los valores límites umbrales. Las sustancias que no están en la lista no deben ser consideradas como no peligrosas o no tóxicas (...) se debe revisar la bibliografía médica y científica para identificar los efectos potencialmente tóxicos y peligrosos (...) En cualquier caso es necesario estar alerta a los efectos adversos para la salud en los trabajadores que puedan estar implicados en el uso de sustancias nuevas.*

Cabe aclarar que la mayoría de los límites establecidos en esta normativa refieren a la exposición durante turnos laborales de 8 hs con ciertas medidas de protección recomendadas. Teniendo en cuenta que el barrio está expuesto las 24 hs, sin ninguna protección, estos límites de ninguna manera ofrecerían un significativo resguardo a su salud.

44. ¿La contaminación atmosférica? se puede detectar también de manera indirecta estudiando los efectos en la vegetación local. Disponible en libro digital de Resúmenes 2do EIDIPA 2015 de la UNC. *"Evaluación indirecta de la contaminación del aire por una empresa que produce bioetanol, mediante índice estomático de Ligustrum lucidum (Oleaceae) en barrio Parque San Antonio, Córdoba, Argentina.* 2014." Editorial: UNC. SECyT. ISEA. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1Gv2eAEazKEwdP6PRZvvUxWNmi8KtcBp2/view

Respecto a los olores causados por actividades industriales como la desarrollada por Porta Hnos. en barrio San Antonio, se entiende como un tipo de contaminación ambiental debido a que, aún en el caso de no ser tóxicos, pueden provocar malestar, molestias respiratorias, alteraciones psicológicas, etc. Al ser los olores un factor para la aceptación o rechazo, la población puede llegar a percibirlos como un peligro para su salud, ocasionando niveles de descontento tan negativos como cualquier otro problema ambiental. Esto es lo que la Asociación Española para la Calidad del Aire denomina contaminación odorífera o por olores (Ramos Rincón, Bermudez y Rojas, 2018). Incluso la contaminación odorífera ha sido considerada para la redacción de los Estándares de Calidad de Aire de la Ciudad de Córdoba (Borgarello y Borgarello, 2020).

Estos estudios realizados por estudiantes de la carrera de biología, confirman lo que consta en las auditorías ambientales presentadas a la Secretaría de Ambiente por parte de Porta Hnos., realizadas por el laboratorio de la Universidad Tecnológica Nacional, CIQA (Centro de Investigación en Química Aplicada), sobre la producción y posibles emanaciones de la fábrica. Allí se apuntan: Acetato de Vinilo, Benceno, Ciclohexano, Cloro benceno, Fenol, Formaldehído, Naftaleno, Sulfuro de Carbono, Tolueno y Xilenos[45].

Cabe recordar que como parte de la investigación que llevó adelante la Justicia de Córdoba a cargo del Fiscal José Mana en la denuncia penal realizada por las vecinas, se había detectado la presencia de estos compuestos (Etanol, formaldehído, tolueno y xileno). Este peritaje se le encomendó al Centro de Vinculación de Tecnología Química Industrial (CeTeQuI), de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la UNC, a cargo del Ing. Daniel Yorio, ya cuestionado por sus dobles intereses. En todos los casos las concentraciones resultaron peligrosamente cercanas, y en varias ocasiones superando, a los límites máximos permitidos, además de la toxicidad natural de estos compuestos[46].

---

45. Información disponible en: https://medionegro.org/archivofueraporta/index.php/s/Bx9Cj6xa86SMxM9

46. Más información en: *Pericia judicial confirmó la contaminación generada por la planta de bioetanol de Porta Hermanos*. Blog VUDAS: 18/12/2014. Disponible en:https://vudas.wordpress.com/2014/12/18/pericia-judicial-confirmo-la-contaminacion-generada-por-la-planta-de-bioetanol-de-porta-hermanos/

De hecho, el amparo ambiental presentado al Poder Judicial de la Nación en el año 2019, incluyó una Pericia Ocular durante la cual el juez recorrió el barrio y las instalaciones de la empresa[47]. Ésto llevó, seguramente, a la sentencia que reconoce que debido a la magnitud y características de la fábrica, debería realizarse un Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, actualmente inexistente[48].
Por todo lo mencionado, las evaluaciones realizadas por la empresa, el Estado y la Justicia en la zona, de *ninguna manera podrían ser consideradas satisfactorias o concluyentes*. El derecho a un ambiente sano no está garantizado. El efecto acumulativo en el tiempo de las sustancias que emana la fábrica de bioetanol debe considerarse, como se constató en el segundo relevamiento epidemiológico de REDUAS en el cual se identificó el surgimiento del *Síndrome del Barrio Enfermo*, y por ello es imposible garantizar la salud sin cesar la producción de bioetanol. Tampoco se podría hacer una correcta Evaluación de Impacto Ambiental porque resultaría obsoleta dado que la situación inicial a evaluar debería ser un *barrio sin Porta*, ya inexistente luego de 10 años de procesos industriales y daños a la salud.

Más allá de este caso, es necesario que se incorpore a los peritajes científicos y a los procedimientos legales de habilitación, una seria evaluación de los potenciales impactos a la salud de las comunidades expuestas a estas producciones y a este tipo de contaminante. Estos procesos no pueden ser funcionales a intereses y negociados comerciales, ni meros trámites administrativos. Las controversias sociotécnicas en este caso terminan siendo un mecanismo de reproducción de discursos donde ya no prevalece el espíritu original de las leyes o de las técnicas (mejorar la calidad de vida), sino que se manipulan los datos para pasar la prueba, ignorando toda información que no sea funcional a la ganancia de la empresa y de los gobiernos (Prieur, Sozzo y Nápoli, 2020).

---

47. Más información en nota: *¿En qué situación se encuentra el Juicio contra Porta Hnos.*? La Tinta: 03/05/2019. Disponible en: https://latinta.com.ar/2019/05/situacion-juicio-contra-porta-hnos/

48. Más información en notas: La sentencia reconoce que Porta incumple la ley, pero le da tres meses para adecuarse. La Tinta: 24/12/2019. Disponible en: https://latinta.com.ar/2019/12/sentencia-reconoce-porta-incumple-ley-adecuarse/. Y, *Sentencia histórica en la causa contra Porta Hnos*. La Tinta: 16/12/2019. Disponible en: https://latinta.com.ar/2019/12/sentencia-historica-causa-contra-porta-hnos/

5.2. Daño genético

Como venimos describiendo, la exposición cotidiana y prolongada a los agentes contaminantes, desde el surgimiento del conflicto en el año 2012 hasta la actualidad, ha acumulado ya 10 años de diversos daños a la salud. En este sentido, se ha avanzado en la realización de estudios de genotoxicidad- no financiados por el Estado o la Justicia, sino por la misma comunidad- dando cuenta de un tipo de daño que no es perceptible a simple vista, esto es, el daño a los genes.

El uso del término genotóxico se refiere a aquellos agentes que tienen afinidad para interaccionar con el ADN, produciendo alteraciones estructurales o funcionales, tanto en células germinales como somáticas. El incremento de alteraciones en el material hereditario de las células germinales (óvulos y espermatozoides) y en las células que las originan (somáticas), puede provocar un aumento de la ocurrencia de enfermedades genéticas en generaciones futuras. Además, existe una estrecha relación entre las alteraciones del ADN de células somáticas con el cáncer y las enfermedades degenerativas crónicas (Aiassa *et al.*, 2012). El daño genético emerge entonces como una nueva dimensión del daño al cuerpo. El estudio sobre este tipo de daño supone someter los cuerpos a diversos exámenes científicos con el objetivo de reflejar y verificar la relación intrínseca entre el daño, las condiciones ambientales y la actividad de la planta productora de bioetanol.

Las pruebas toxicológicas y de genotoxicidad fueron realizadas en el Laboratorio de Servicios y Diagnóstico en Salud y Ambiente del Instituto Privado de Análisis Ecotoxicológicos de la Ciudad de Río Cuarto[49]. Los estudios abarcaron a 20 infantes y jóvenes de entre 3 y 25 años, y a 20 personas adultas de 18 a 71 años. Además de estas pruebas, se hizo una historia clínica-ambiental para asegurar que las patologías no se debieran a otros excesos o deficiencias.

49. Dra. Delia Aiassa, MP 1177, y la Bqca. María Cristina Varea, MP 938, ME 579. Se pueden observar algunos de los resultados de estos estudios en el Facebook FUERA PORTA: 17/03/2020. Disponible en: https://www.facebook.com/FueraPorta/photos/2783919218368043

Se realizaron dos tipos de estudios. En primer lugar, se efectuaron análisis bioquímicos toxicológicos en orina, buscando detectar sustancias (2,5 Hexanodiona, Ácido fórmico, Ácido Hipúrico y Metil hipúrico) indicadoras de que las personas han estado expuestas a compuestos orgánicos volátiles (Acetona, Formaldehído, Tolueno y Xileno, respectivamente) en su ambiente. Estos compuestos son, en todos los casos, tóxicos para la salud cuando la exposición es prolongada. En la ciudad de Córdoba no hay estudios que nos permitan comparar los valores hallados con una línea de base o cantidades *aceptables*, pero sí sabemos que lo sano sería no detectar su presencia en nuestros cuerpos. Los resultados obtenidos fueron preocupantes, no sólo porque se encontraron todos ellos en las 20 muestras de infantes, en distintas concentraciones, sino que la principal fuente de ellos es de las emisiones de la empresa Porta Hnos., produciendo las 24 horas del día, los 365 días del año.
El segundo tipo de estudio realizado fue en la mucosa del sistema respiratorio superior, a los fines de investigar si existe daño genético en esas células. Este tipo de daño puede medirse a través de la observación de células con micronúcleos. La cantidad de ellas en un *organismo sano*, es, en promedio, de 3 a 4 por cada 1000 células analizadas, en nuestro país. Aunque lo verdaderamente saludable sería un valor de cero, o menos de 2,5, ya que la presencia de micronúcleos es señal de daño celular y genético. Los resultados mostraron que el 95 % de los infantes tuvieron un número de células con micronúcleos mayor al valor considerado como basal, casi el doble, llegando a alcanzar 9 en una niña de 5 años. Las personas evaluadas vivían a una distancia de entre 10 y 1000 metros de la fábrica, por lo que el área de alcance del impacto ambiental sería extensa.

Las sustancias tóxicas halladas en estos análisis dañan los cromosomas, e impiden que haya regeneración celular normal o provocan malformaciones (Aiassa, 2015; Gentile, 2016). Estos resultados reafirman que la presencia de estas sustancias en el ambiente enferman, debilitan y provocan daños genéticos a largo plazo. La recomendación médica fue interrumpir la exposición a estas sustancias genotóxicas, es decir, erradicar la fábrica o irse del barrio.

5.3. Daño a la salud mental

La Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones (LNSM, N° 26.657)[50] define en su Artículo 3 a la salud mental como: "un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona". Esta definición es crucial al momento de entender que la salud mental, lejos de ligarse a un proceso individual, está multideterminada, y relacionada a su vez con la concreción de los derechos humanos y sociales y su accesibilidad (Yoma, 2018). Además, esta concepción de la salud no se limita a una mera descripción teórica sino que también está presente en las propias percepciones que algunas vecinas realizan acerca de su afectaciones: *No podemos separar la cabeza como un órgano aparte, nuestra cabeza también tiene que ver con nuestros sentimientos, lo que pensamos, lo que proyectamos, tiene que ver con el sentimiento* [51].

Por otro lado, la LNSM plantea el abordaje desde las políticas públicas sanitarias del padecimiento o sufrimiento psíquico, que se produce en torno a las vivencias de las personas. Sin embargo, en el caso de las vecinas en conflicto con Porta Hnos. no sólo se trata de la producción de sufrimiento en torno a la posibilidad de acceso a derechos, sino que son las propias políticas públicas las que generan condiciones de padecimiento. En este sentido, recuperamos el concepto de sufrimiento ético político, también entendido como proceso en el cual el padecimiento proviene de condiciones de injusticia y desigualdad social. Este tipo de sufrimiento, a su vez, riega el campo de posibles transformaciones sociales, principalmente, cuando desencadena acciones colectivas (Sawaia, 1999, citado en Barrault et al., 2019: 133). Además este padecimiento se potencia junto al sufrimiento ambiental, el cual aloja sensaciones y percepciones del riesgo, del daño que los cuerpos sienten constantemente. Este tipo de sufrimiento es descrito por Auyero y Swistun (2007) como una experiencia individual en tanto el mismo es vivenciado por el cuerpo. A la vez, este padecimiento es

50. Disponible en http://www.fepra.org.ar/docs/observatorio/ley_nacional_salud_mental_26657.pdf

51. Extraído de documental "Entre Muros y Puentes" https://youtu.be/eJWUxXz-Nwkg

“Los resultados mostraron que el 95 % de los infantes tuvieron un número de células con micronúcleos mayor al valor considerado como basal, casi el doble, llegando a alcanzar 9 en una niña de 5 años”.

social ya que las situaciones de sufrimiento son construcciones colectivas ancladas en contextos relacionales y discursivos que moldean culturalmente las formas en las que los sujetos viven y entienden su dolor y las causas que lo producen. *Así como yo estoy mal, mis vecinas están igual, seguimos de pie, así enfermos, angustiados, sin poder dormir, pensando qué más poder hacer, con quién más hablar, a quien explicar que la vida vale más que cualquier negocio*[52]. Las acciones colectivas mencionadas son prácticas que ponen de relieve que *lo importante es fortalecer lo territorial*[53].

Entendemos que la salud como proceso también se desenvuelve en los territorios a partir de las interacciones, en espacios de encuentro, en un sentido general referido a la “posibilidad siempre presente que pone el eje en el reconocimiento de lo múltiple, lo ajeno, lo distinto. La posibilidad de ‘hacer lugar’, de ‘construir pertenencia’” (Barrault *et al*., 2019: 96). La Psicología Comunitaria se aboca a trabajar con los procesos comunitarios, que se dinamizan en las relaciones que las protagonistas establecen, producen, construyen y reproducen, donde el encuentro/desencuentro con el otro está constantemente atravesado por un contexto sociopolítico e histórico. Estos procesos comunitarios implican el establecimiento de relaciones, “el trabajo de co-construcción de conocimientos, a partir de la posibilidad de ser afectados y del tránsito, siempre en compañía, de andar y desandar los territorios comunitarios cotidianos” (Barrault *et al*., 2019: 39). En esta línea, desde el año 2014 la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional

52. Extraído de documental “Entre Muros y Puentes” https://youtu.be/eJWUxXz-Nwkg

53. Cuaderno de campo (22/12/2020).

de Córdoba ha realizado prácticas de intervención comunitarias siguiendo como eje el abordaje de lo ambiental. Desde entonces, varios grupos de estudiantes han realizado diferentes propuestas en función de la intervención comunitaria, participando de los espacios de encuentro en donde se desenvuelven los procesos comunitarios. A raíz de estas experiencias se han elaborado sucesivos informes finales, basados en los aportes que propicia la Psicología Comunitaria y sus herramientas de intervención, los cuales dan cuenta de la diversidad de experiencias y formas de abordar esta problemática desde las estrategias de intervención comunitaria[54].
Esta dimensión toma relevancia y emerge también en las entrevistas y testimonios de la línea de tiempo construida con las vecinas, como el daño psicológico al cual está sometida la comunidad. Un silencioso efecto de la convivencia forzosa con el ambiente contaminado:

> *Le dieron 5 o 6 remedios a mi nene, dentro de esos uno era como ranitidina. Le sacaron la leche materna, le dieron una leche especial, le hicieron estudios eh... tenía doble reflujo. Y bueno agarramos la ropa, lo poco que teníamos en ese momento armado y nos fuimos. Eh… muy mal porque era el primer nieto (...) ellos muy felices con su primer nieto. Y bueno, fue horrible: pasar ese momento en el barrio que yo creí que íbamos a vivir toda la vida, el barrio que yo había elegido para que mi hijo se criara ahí, porque era un barrio muy hermoso. Muy mal nos hizo psicológicamente, porque le arrancamos el nieto a mis suegros y mi marido que trabaja al lado de la fábrica de Porta, sin tener movilidad, nos tuvimos que ir al barrio Los Gigantes, que es en la otra punta de Córdoba. Ese día tuvo que dejar de trabajar, dejar la casa e irnos a la casa de mi mamá que vivían como tres familias y estábamos todos amontonados* (Línea de tiempo, 22/08/2020).

Esta idea de convivencia forzosa refiere a que la vida se ha reconfigurado en función de una nueva cotidianidad signada por el conflicto y la toxicidad (que también hemos analizado en términos sociológicos y geográficos como des-territorialización). Así, todas las dimensiones de la vida de la comunidad se encuentran atravesadas por la amenaza, el riesgo y la inseguridad que la expone a la enfermedad.

En consecuencia, el daño a la salud mental puede devenir daño orgánico en tanto y en cuanto la salud refiere a una mirada integral sobre las condiciones de vida de las personas. Encontrarse expuestas a la contaminación

54. Informes de la práctica ambiental de la Cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

puede generar daño psicológico y, aparejado, daño orgánico por la propia disminución de las defensas (como ya se ha analizado en el apartado de territorio de sacrificio).

“Así como yo estoy mal, mis vecinas están igual, seguimos de pie, así enfermos, angustiados, sin poder dormir, pensando qué más poder hacer, con quién más hablar, a quien explicar que la vida vale más que cualquier negocio”

6. Reflexiones finales

Este informe de los daños socio-territoriales ha sido elaborado por el Colectivo de Epidemiología Comunitaria en el marco del proyecto de investigación interdisciplinario *"Monitoreo participativo comunitario de salud y ambiente en comunidades afectadas por la presencia de una planta productora de bioetanol en la Ciudad de Córdoba, Argentina"*. El análisis de los datos se ha organizado en dos grandes categorías: daños al territorio y daños a los cuerpos.

Con respecto a la primera dimensión hemos abordado los efectos de la actividad contaminante, así como los efectos del propio conflicto, en las relaciones sociales de vecindad, en la vida cotidiana, y las repercusiones en las prácticas de reproducción de la vida. Se buscó dar cuenta de la dimensión territorial, partiendo de la identificación de procesos y elementos que nos permiten comprender al barrio como cuerpo-territorio. Así, la historia del barrio se remonta a su génesis como zona residencial hacia mediados del siglo XX, siendo una zona de quintas, por lo que en los recuerdos (o representaciones) sobre el estar en el barrio abundan referencias *a venirse de pronto al campo*, expresiones *como súper tranquilo, lindo, muy verde, el paraíso*, se caracteriza con imágenes de *árboles, muchos árboles, muchas aves*, calles de tierra, agua abundante, espacio abierto. Estas representaciones se encuentran acompañadas por una activa vida comunitaria, por un sentido de comunidad muy fuerte, que marcó la dinámica social en el territorio desde el comienzo. Para sus habitantes, vivir en el barrio define la identidad, construyendo así un proyecto de vida en torno al estar en el barrio. Esta dinámica social propició la gestión colectiva de algunos servicios como agua, luz y gas, que fueron mejorando la calidad de vida, así como su cohesión, lo cual abonó experiencias de participación social.

La historia del barrio está marcada por el quiebre que significó el emplazamiento de la destilería. El año 2012 marca la instalación de la *empresa nueva*, momento a partir del cual se distingue ese antes de un presente marcado por palabras como *calvario, terrible e intranquilo*, que generan *miedo*. *Vivir con miedo* implicó la generación de nuevos hábitos, en tanto protocolos de acción por si se genera una emergencia. En este punto, se subraya que uno

de los principales móviles de la organización vecinal es el cuidado de la salud de niños, niñas y personas mayores, y que se necesita una respuesta urgente para detener el daño que genera la producción de bioetanol, en este caso, de la empresa Porta Hnos.

Así Porta irrumpió en el barrio, transformó los espacios y alteró los modos de vivir, las dinámicas de socialización y los sentidos sobre el ser y estar en el barrio. A partir de 2012, cuando la empresa comenzó a ser percibida como una triple amenaza para los espacios de vida (por el riesgo de una nueva explosión, por los efectos en la salud y, vinculado a ambos, por la constante expansión de la fábrica y la consecuente intensificación de todos los efectos) se inició un proceso de construcción social del riesgo. A partir de entonces vivir en el barrio se tornó *complicado*: la territorialización de la empresa dificultó las estrategias de reproducción de la vida y los vínculos comunitarios, y significó además un avance de la urbanización y la agroindustrialización. Por otra parte, se analizó cómo el proceso de construcción social del riesgo encaminó la generación de información científica y técnica respecto de la situación sanitaria de la población y de la salud ambiental en general, lo que también involucró el surgimiento de controversias sociotécnicas en diferentes etapas del conflicto. Además, la continuidad del conflicto y el proceso de incorporación de nuevas evidencias en el contexto judicial propició la emergencia de nuevas disyuntivas, desafíos y tensiones, comprendidas en términos de ruptura y quiebre de los tejidos vitales.

En relación con lo anterior, tras una trayectoria signada por el esfuerzo para acceder a la vivienda propia, la construcción social del riesgo frente a la presencia de la empresa en el barrio implicó en muchos casos la emergencia de la disyuntiva entre la ruptura del proyecto de vida y la supervivencia. El proceso de desgarro se dio por la ruptura del proyecto de vida, para unos, a partir del éxodo del barrio (vecinas que se fueron de San Antonio) y en otros casos, por el agravamiento del daño a la salud (o la cuestión de la supervivencia). Finalmente, se destacó que en ese proceso que va diferenciando quiénes se van, quiénes se quedan, quiénes viven, quiénes enferman, quiénes están y dejan de estar, también se construyen nuevas identidades de lucha que refieren a un común y van configurando una identidad colectiva que también nutre los imaginarios.

A su vez, en la sección dedicada a los procesos de control empresarial del territorio, hemos analizado las diversas estrategias de legitimación social que ha desarrollado la empresa Porta Hnos. y que son denunciadas por la comunidad barrial. Se trata de la construcción de una compleja red de complicidades que incluye una gran diversidad de actores sociales: desde vínculos con políticos y funcionarios, hasta con instituciones barriales (escuelas, clubes, centros vecinales, entre otros). Esta red se asienta sobre la base de prácticas que son presentadas como *solidarias* y que buscan generar consenso social sobre la importancia de la producción de bioetanol, de alcohol en gel y del rol de la empresa. Esta red persigue el objetivo de permitirle a la empresa disponer del territorio, controlarlo y reconfigurarlo de acuerdo a sus intereses, vigilando las oposiciones y luchas.

Asimismo, en el apartado correspondiente a la producción del territorio de sacrificio hemos analizado los diversos cambios que ha sufrido el territorio, los cuales lo han reconfigurado totalmente. De los discursos analizados se desprende una idea del *antes* caracterizado por la configuración de un territorio para la vida: la posibilidad de respirar aire no contaminado, de vivir al aire libre, de tejer lazos de comunidad en función de los propios objetivos colectivos, de descansar por las noches, de abrir las ventanas, entre otras. En oposición a esta idea del *antes*, emerge el ideario del *después*, caracterizado por la configuración de un territorio de sacrificio: donde aquello que resulta básico para garantizar la vida -agua, aire limpio- se encuentra en proceso de vaciamiento y de saqueo. A su vez este proceso se caracteriza por una modificación abrupta del espacio físico: tala de árboles, migración de animales, aparición de sonidos y olores insoportables y constante circulación de camiones. En consecuencia, el territorio de sacrifico supone una amenaza directa a la vida, por la creciente presencia de enfermedades como cáncer, púrpura, abortos espontáneos y malformación en recién nacidos. En otras palabras, el territorio de sacrificio expone las vidas a convivir con la toxicidad y la contaminación, poniéndolas en riesgo.

A su vez, en relación con la injusticia ambiental, la misma se expresa como el agravamiento de la enfermedad, llegando incluso a la muerte. La idea de justicia ambiental visibiliza la estrecha vinculación que hay entre las desigualdades sociales y las ambientales, en tanto los riesgos ambientales son con frecuencia asignados a las poblaciones menos dotadas de recursos y que afrontan vulnerabilidades múltiples. De esta manera, destacamos la

construcción de una narrativa propia de la justicia ambiental, en la cual para VUDAS el eje central es la defensa y reconocimiento de sus derechos humanos. Las vecinas enuncian la afinidad con otros movimientos ambientales y colaboran en la construcción de un entramado precautorio, al mismo tiempo que cuestionan la narrativa ambiental empresarial (de ecomarketing) asociada a la producción de bioetanol. A su vez, el extenso proceso de judicialización ha forzado a los colectivos en lucha a presentar pruebas irrebatibles de la presencia de contaminación y su consecuente vínculo indiscutible con las enfermedades presentes en la comunidad. A pesar de las pruebas presentadas, la sentencia del amparo reconoce la necesidad de que se realice el Estudio de Impacto Ambiental, es decir la ilegalidad de la empresa en los últimos 10 años. Sin embargo, no dicta ninguna medida efectiva para proteger las vidas y el ambiente. De este modo se va generando y reconociendo la trama de responsables políticos, empresariales y judiciales, en torno a la producción de bioetanol de Porta Hnos.

Por otra parte, en las secciones dedicadas al daño al cuerpo, nos hemos enfocado en distintos trabajos de relevamiento y estudios médicos, impulsados por la vecindad de la zona y su percepción social del riesgo. Desde las áreas de la salud y la biología, se pudo dar cuenta de la prevalencia de enfermedades en el barrio y del daño genotóxico, en relación directa con las sustancias emanadas por la fábrica durante la producción de bioetanol. En un primer estudio, realizado por REDUAS en el año 2013 (un año después de la ampliación de la destilería, acompañada de emanaciones sin control de material particulado y compuestos orgánicos volátiles altamente tóxicos), se relevaron diversas afecciones a la salud de los habitantes contiguos como: cefaleas, irritación ocular y de la piel, gastritis, asma, entre otras. El porcentaje de personas que manifestaban estos síntomas era alto, teniendo en cuenta la cantidad de habitantes relevados. En 2014, la justicia provincial realizó una pericia química ambiental que corroboró que los fermentadores de la planta liberan sustancias químicas (tolueno, xileno, formaldehído, hexano, ácido acético, etanol y otros) que podrían explicar los síntomas que se presentan. En el segundo estudio realizado en 2016, se observó una intensificación de los síntomas, así como la aparición de más casos de malformaciones, abortos espontáneos y cáncer. Además se plantea el Síndrome de Sensibilidad Química Múltiple como otro indicador de la degradación ambiental en relación a las enfermedades presentes y su prevalencia. La exposición sostenida a concentraciones de variadas sustancias tóxicas, que podrían considerarse *aceptables* o *dentro de los límites*

permitidos, puede derivar en este síndrome y en un aumento de la gravedad del impacto de las emanaciones de la fábrica.

Además, durante 2019 y 2020 se realizaron estudios de genotoxicidad, también gestionados por las vecinas de manera particular, Allí se corroboró la presencia de metabolitos tóxicos en los cuerpos de niñas y adultas habitantes de la zona, acompañados de valores altos de micronúcleos en las células de las mucosas, los cuales denotan daño genotóxico en la población analizada.

Todos estos datos confirman lo que VUDAS afirma desde hace más de 10 años: Porta Hnos. contamina y enferma de manera sostenida y sin ningún tipo de seguimiento y control serio y sistemático por parte del Estado o la justicia.

Por último, con respecto al daño a la salud mental, planteamos el sufrimiento como consecuencia de las condiciones de desigualdad, producto de las políticas públicas y la irresponsabilidad ética-política implicada en las mismas. A su vez, este sufrimiento no es sólo individual, sino también social, es decir, compartido, y también tiene relación con la percepción sobre el ambiente de las personas del barrio, caracterizándose como sufrimiento ambiental. De esta manera, la salud mental es tenida en cuenta desde un enfoque integral, donde el daño orgánico deviene a su vez en padecimiento subjetivo.

En síntesis, en este informe de los daños socio-territoriales hemos abordado de modo interdisciplinario la multiplicidad y diversidad de efectos que trae aparejada la contaminación por la producción de bioetanol de una empresa localizada en el corazón de un barrio y en una zona altamente poblada de la ciudad de Córdoba. El reconocimiento de los daños por parte de la comunidad ha demandado la organización de las vecinas para luchar por la justicia ambiental. En este duro y extenso camino, las redes entre experiencias de lucha han permitido generar aprendizajes que son fundamentales en casos de poblaciones que se resisten a ser contaminadas. Esperamos que este informe aporte a visibilizar diez años de lucha y a permitir un reconocimiento más profundo de esta problemática tan preocupante que demanda de acciones urgentes para frenar esta actividad, que lejos de tratarse de una energía verde y limpia contamina y enferma.

7. Defender el barrio como territorio elegido para vivir. La voz de las vecinas

Desde el año 2012 las vecinas hemos construido estrategias para caminar hacia una justicia ambiental que posibilite garantizarnos, junto a las familias, un mejor vivir saludable en el lugar y, en este litigio en particular, demostrar el efecto contaminante y el riesgo contínuo que la empresa de bioetanol implica, desde hace ya muchos años. Por ello, la lucha es en pos a lograr la erradicación de esta mega factoría que produce daño al lado de nuestras ventanas.

Para poder construir esta Justicia Ambiental debimos comprobar lo que nuestros cuerpos ya decían, porque la ciencia comunitaria se construye desde el quehacer diario, desde la convivencia en respirar bioetanol. Así es que, aparte de la experiencia, acudimos a la ciencia digna, aquella que se preocupa y ocupa de los territorios. Así obtuvimos los datos necesarios para la comprobación del daño.

Por esto, la justicia ambiental se nutre y fortalece de redes de intercambios de saberes, aquellos tildados de no académicos pero igualmente necesarios, para que quienes necesitamos proteger el territorio, nuestro barrio, comprendamos de qué se trata cuando hablamos de buen vivir. Para ello, hemos unido nuestro transitar con otras vecinas, otros territorios en lucha por el cuidado de sus saberes y espacios, otras organizaciones sostenedoras de la sociedad, de su cultura y naturaleza. Sabíamos que allí se nutre y fortalece el camino de las luchas contra el modelo extractivista que somete a poblaciones, ruralizadas o urbanas, y que no discrimina el sacrificio para todas, dando paso al falso progreso. Nos encontramos y abrazamos con las madres de barrio Ituzaingó, con las vecinas de Malvinas Lucha por la Vida, vecinas por la contaminación de Bajo Grande en Chacras de la Merced, vecinas unidas por No a las Autovías por las montañas, no a los desmontes, vecinas protectoras del monte nativo, protectoras del agua y hermanas de comunidades ancestrales. Dijimos ¡No! a los emprendimien-

tos mineros, al fracking, al abuso policial y represivo, desde el norte hasta al sur de nuestro país.

Con la organización en red surgieron experiencias como el *Cordobazo Ambiental* en el 2019, desde la organización Multisectorial Ambiental Córdoba, una idea de varios territorios para incidir y denunciar las vulneraciones al ambiente en cada zona, mostrando cómo los problemas son los mismos y derivan de un sistema establecido. Hoy desde allí se establece comunicación para defender activamente a la naturaleza y a cada vecina en ella. A la vez conocimos, junto a la fundación Mujeres del Sur y Plurales, a otras vecinas *Defensoras por un Buen Vivi*r, del territorio, de su comunidad, descubrimos y aprendimos de ellas, el por qué de lo más profundo de sus sentires y su fuerza. Otras comunidades caminando a la par que no conocíamos, hoy nos enseñan con sus acciones.



Vecinxs y organizaciones se movilizan por un Cordobazo Ambiental Foto del medio La Tinta.

Incidir, insistir, exigir al Estado que nos vean y escuchen, frenar los atropellos, hacer valer los Derechos Humanos más elementales y los Derechos de la Naturaleza, ya que sin ella no hay derecho posible, y caminar cada día pensando en cambiar algo, frenarlo todo, porque el futuro de nuestras hijas debemos cuidar y nosotras sabemos muy bien de cuidados.

Aprendimos a sentirnos con el otro y a ser parte de la naturaleza misma. Fuimos, en cada paso, una parte de la necesidad de verdaderos cambios de paradigmas que lleven a respetar los derechos de la naturaleza y a nosotras con ella. Y en este proceso de aprender e intercambiar, ofrecimos nuestros saberes sentipensantes, ofrecimos el espacio, el tiempo y los cuerpos. Demandamos saber qué es y será de los territorios que el negocio disputa, de la tierra, del aire y del espacio que alguna vez estuvo lleno de árboles y aire para compartir.

En este camino que se construye, este trabajo es un ejemplo de ello. La pandemia mundial ha sido un escenario donde el agronegocio y la producción de la empresa se benefició; el alcohol del bioetanol se vendía y quintuplicaba para lavar las manos, mientras las vecinas debíamos estar encerradas, perdiendo con mayor intensidad la salud. Lejos de bajar nuestros brazos de lucha, las vecinas seguimos construyendo esa justicia ambiental y se gestó este trabajo que cuenta, habla y grita lo que en este lugar del mundo también pasa. Agradecemos a las personas comprometidas desde sus saberes que lo han hecho posible, ellas son parte del transitar diario desde los territorios, desde las familias, desde un barrio que supo decir: "aquí no, mi barrio no es tu negocio".

Nuestras vidas cambiaron: amas de casa, profesionales, sabedoras de la vida, luchadoras y defensoras del ambiente, empoderadas en un tiempo y en un espacio donde decimos y decidimos cómo queremos vivir. Y así seguimos construyendo y creemos que la justicia ambiental siempre estará viva, en cada una, porque nada será como antes, porque hay vecinas *Guardianando el territorio, nuestro barrio, que es el de todos.*

Bibliografía:

Aiassa, D., Bernardi, N., Gentile, N., Mañas, F., Méndez, Á. y Gorla, N. (2015). Evaluación del nivel de daño en el material genético de niños de la provincia de Córdoba expuestos a plaguicidas. *Archivos argentinos de pediatría*, 113(2), 6-11.

Aiassa, D., Mañas, F., Bosch, B., Gentile, N., Bernardi, N., y Gorla, N. (2012). Biomarcadores de daño genético en poblaciones humanas expuestas a plaguicidas. Acta Biológica Colombiana, 17(3), 485-510.

Albert, L. A., y Benítez, J. A. (2005). Impacto Ambiental de los Plaguicidas. En A.V. Botello, J. Rendón von Osten, G. Gold-Bouchot y C. Agraz-Hernández (Eds.). *Golfo de México: contaminación e impacto ambiental: diagnóstico y tendencias* (157-177). México: Instituto Nacional de Ecología.

Alvarez Huwiler, L. I.; Godfrid, J., y Duárez Mendoza, J. L. (2015). Expansión minera y protesta social en Argentina y Perú. En *Revista Investigaciones Sociales*; 19(35), 169-186.

Amarillo, A. C., y Carreras, H. A. (2012). The effect of airborne particles and weather conditions on pediatric respiratory infections in Cordoba, Argentine. *Environmental pollution*, 170, 217-221.Avila Vazquez, M., Dozzo, G., Ruderman L., Ponce M., Quattrini G., Miranda C. y Ronchi S. (2013). *Análisis de la Salud Colectiva Ambiental de Barrio Parque San Antonio Impacto en la Salud Colectiva por aparente contaminación de una planta de Bioetanol, Informe Preliminar, Córdoba*, URL: http://www.reduas.com.ar/wp-content/uploads/downloads/2013/09/Salud-ambiental-de-B%C2%BA-San-Antonio-Final.pdf.

Barrault, O., Chena, M. Díaz, I. Muro, J. y Plaza S. (2019) *Tramas que insisten. Debates en Psicología Comunitaria* (38-133)

Berger, M. (2016). Afectados ambientales. Hacia una conceptualización en el contexto de luchas por el reconocimiento. *Debates en Sociología*, (42), 31-53.

Berger M. y Carrizo C. (2020). Un marco de justicia ambiental. Luchas de los afectados por agrotóxicos, transgénicos y biocombustibles en la provincia de Córdoba, Argentina. En: G. Merlinsky (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (83–113). Tomo 3. Ciudad de Buenos Aires: Ediciones CICCUS; CLACSO.

Berger, M., y Carrizo, C. (2019). *Afectados Ambientales: aportes conceptuales y prácticos para la lucha por el reconocimiento y garantía de derechos*. Córdoba: Ediciones Ciencia y Democracia.

Berros, V. (2013). Entramado precautorio. Un aporte desde el derecho para la gestión de riesgos ambientales y relativos a la salud humana en Argentina. *Tesis de doctorado*, Santa Fe: UNL. https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443//handle/11185/428

Bischoff, E. (1986). *Historia de los Barrios de Córdoba. Leyendas, instituciones y gente*. Córdoba: Editores S.R.L.

Blaikie, P.; Cannon, T.; Davis, I. y Wisner, B.(1996). *Vulnerabilidad: el entorno social, político y económico de los desastres*. Lima: La Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

Borgarello, E. S. y Borgarello, M. I. (2020). El Pensamiento Jurídico Medioambiental En El Caso "Cruz, Silvia Marcela Y Otros C/ Ministerio De Energía Y Minería De La Nación S/Amparo Ambiental". Revista *De La Facultad De Derecho*, 11(1), 255–276. https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refade/article/view/29966.

Breilh, J. y Jaime, E. (1995). Democracia profunda: mirada militante de una construcción política alternativa. En revista *Espacio*s, 5 (6), 43-56.

Breilh, J. (1977). Crítica a la Interpretación Ecológico Funcionalista de la Epidemiología: un Ensayo de Desmitificación del Proceso Salud Enfermedad. *Tesis de Doctorad*o, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco.Callon, M., Lascoumes, P., y Barthe,Y. (2009): *Acting in an uncertain world: an essay on technical democracy*. London: The MIT Press.

Campos, C. (2009). *Compuestos fenólicos y el medio ambiente*. Cuba: Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos".

Carrizo, C. y Berger, M. (2012). Citizens Rights and Environmental Genocide. *Environmental Justice Journal*, 5(2), 105-110.

Casini, C., Saavedra, A., Ustarroz, F., Errasquin, L. y Bragachini, M. (2011). Informe de visita a la futura planta de bioetanol a base de maíz de Bio 4 SA. *INTA Córdoba*. Disponible en: https://inta.gob.ar/sites/default/files/inta-informe-visita-bio4_junio_2013_1.pdf

Composto, C. (2012). Acumulación por despojo y neoextractivismo en América Latina. Una reflexión crítica acerca del Estado y los movimientos socio-ambientales en el nuevo siglo. *Astrolabio*, (8), 323-352.

De Ben, S., Spontón, F., Chaves, E., Medina, F., y Tomasina, F. (2014). Sensibilidad química múltiple: un desafío para la salud ocupacional. *Revista Médica del Uruguay*, 30(2), 123-127.

Eslava Castaneda, J. (2017) Pensando la determinación social del proceso salud-enfermedad. *Salud Pública*, 19(3), 396-403.

Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo: el feminismo y la política de los comunes*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Tinta Limón.

Fernandes B. M. (2009). Sobre la tipología de los territorios. En E.S. Sposito y M. Saquet (Eds.) *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos* (1-20). São Paulo: Expressão popular-UNESP.

Frávega O. (2006). *Historia de la Unión Cívica Radical* de Córdoba, 1890-2000. Córdoba: Brujas.

Gargallo, F. (2013). *Feminismos desde Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Buenos Aires: América Libre.

Gentile, N., Bernardi, N., Bosch, B., Mañas, F., y Aiassa, D. (2016). Estudios de genotoxicidad en trabajadores rurales y familias. *Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas* 35(3), 228-239.

Haesbaert R. (2007). Território e Multiterritorialidade: um debate. *GEOgraphia* 9(17), 19-45.

Harvey, D. (2008). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

Harvey, D. (1996). *Justice, nature, and the geography of difference*. Oxford: Blackwell.

Krieger, N. (2002). Glosario de epidemiología social. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 11, 480-490.

Lavell, A. (2001). Sobre la gestión del riesgo: apuntes hacia una definición. *Biblioteca Virtual en Salud de Desastres-OPS*, 4, 1-22.

Lenardón, A., Maitre, I., Lorenzatti, E., y Enrique, S. (2000). Plaguicidas organoclorados en leche materna en Santa Fe, Argentina. *Acta Tbricol. Argent*, 8(1), 2-4.

López M. L., Ceppi S., Palancar G., Olcese L., Tirao G., Toselli B. (2011) Elemental concentration and source identification of PM10 and PM2.5 by SR-XRF in Córdoba City, Argentina. *Atmospheric Environmen*t, 31(45), 5450-5457, doi: https://doi.org/10.1016/j.atmosenv.2011.07.003.

Luxardo, N., y Passerino, L. (2020). Deudas en Salud Pública: Coordenadas teóricas ausentes en intervenciones sanitarias con poblaciones "difíciles de alcanzar". *Cuestión Urbana*, (7).

Maturano, E., Lean, B., Difilippo, F., Laino, J. y Avila-Vazquez, M. (2022) Sick Neighborhood Syndrome: Population with Multiple Chemical Sensitivity Adjacent to Bioethanol Distillery. *Journal of Biosciences and Medicines*, 10, 87-98. doi: https://doi.org/10.4236/jbm.2022.104009

Merlinsky, M. G. (2013). Los desafíos políticos e institucionales del saneamiento del Riachuelo. *Revista Ciencia Hoy*, 22, 16-20.

Morales-Borrero, C., Borde, E., Eslava-Castañeda, J. C., y Concha-Sánchez, S. C. (2013). ¿Determinación social o determinantes sociales?: Diferencias conceptuales e implicaciones praxiológicas. *Revista de salud pública*, 15, 810-813.

Organización Mundial de la Salud (2006). *Guías de calidad del aire de la OMS relativas al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre*. No. WHO/SDE/PHE/OEH/06.02.

Prieur, M., Sozzo, G., y Nápoli, A. (2020). *Acuerdo de Escazú: hacia la democracia ambiental en América Latina y el Caribe*. Santa Fe: UNL.

Ramos Rincón, J. M., Bermudez, A., y Rojas, T. (2018). Contaminación odorífera: causas, efectos y posibles soluciones a una contaminación invisible. *Revista De Investigación Agraria Y Ambiental*, 9(1), 165–180. doi: https://doi.org/10.22490/21456453.2053

Saccucci, E. y Reinoso, P. (2022). Afectados/as ambientales: Un estudio de las dimensiones del daño en el caso VUDAS, Argentina. Revista E-l@tina; 20(78), 25-46.

Saccucci, E. y Ávila Castro, P. (2020). Análisis de discurso de la judicialización de cuatro conflictos ambientales en Córdoba, Argentina. *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, (23), 1-22. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7742629

Saccucci, E. (2019a). Estudio de la significación de la inseguridad ambiental en dos casos en Córdoba. *Sustentabilidade em debate*, 10(1), 132-145.

Saccucci, E. (2019b). Conflictos en torno al ambiente y los discursos científicos. Análisis de los conflictos de Pueblos Unidos y Vecinos Unidos en Defensa de un Ambiente Seguro en Córdoba, Argentina. *RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 13(13), 109-123.

Saccucci, E. (2018). La producción de territorios de sacrificio: un análisis de la lucha de VUDAS contra la empresa Porta. En revista *Geografia e ordenamento do território*, 15, 363-386. http://dx.doi.org/10.17127/got/2018.15.015.

Svampa, M. (2008). La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes. *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*, 1-31.

Svampa M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz

Tittor, A. y Toledo López, V. (2020a). Conflicto en torno a los impactos de la producción de etanol en el barrio San Antonio de la ciudad de Córdoba. En G. Merlinsky (Comp.) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina* (215–244). Tomo 3. Ciudad de Buenos Aires: Ediciones CICCUS, CLACSO.

Tittor, A. y Toledo López, V. (2020b). Struggling against the consequences of bioethanol production. Narratives of a local environmental justice movement in Córdoba, Argentina. *Journal of the Geographical Society of Berlin*, 151(2-3), 142-153. https://doi.org/10.12854/erde-2020-480.

Toledo López, V. (2021). "Biocombustibles": mercantilización y extractivismo agrario en Argentina (2006-2021). Eutopía 20, 73-96, https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/issue/download/210/255

Toledo López, V. y Tittor, A. (2020). El derecho a un ambiente sano en tiempos de ecomarketing: Discrepancias entre el principio precautorio y la experiencia vivida en Córdoba. *Revista Quid* 16(14), 138-165. http://hdl.handle.net/11336/146331.Toledo López, V. y Tittor, A. (2019). Contradicciones en torno a las innovaciones y certificaciones en el sector de la bioenergía en Argentina. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 26, 87-110. https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3896.

Toledo López, V. (2018). Agroenergía en Argentina: una discusión sobre la renovabilidad y el despojo. En F. Gutiérrez (ed.) *Soberanía energética, propuestas y debates desde el campo popular* (117-147). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne.

Toledo López, V. (2013): Los agrocombustibles como un eje del extractivismo en la Argentina. En N. Giarracca y M. Teubal (Comps) *Actividades extractivas en expansión. ¿Reprimarización de la economía argentina?* (137-158). Buenos Aires: Antropofagia.

U. S. Department of Health and Human Services. (1999). Hojas Informativas sobre Sustancias Peligrosas del Derecho a Saber. Agency for Toxic Substances and Disease Registry-ATSDR. Disponible en https://www.atsdr.cdc.gov/
U. S. Environmental Protection Agency (USEPA) (1996). Integrated Risk Information System (IRIS) Database for Risk Assessment, Office of Re-

search and Development, National Center for Environmental Assessment. Disponible en: https://www.epa.gov/risk.

Vainer, C. (2012). O conceito de Atingido. Uma revisão do debate e diretrizes. En C. Carrizo y M. Berger (eds.) *Justicia ambiental y creatividad democrática* (125-137). Córdoba: Alción.

Wagner, L. (2014). Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza, 1884-2011. Bernal: UNQ.

Yoma, S. (2018). Derechos Sociales y Salud Mental: de la vulneración de derechos y la exclusión social a políticas públicas integrales. Córdoba: Espartaco.

Zaldúa, G., Pawlowicz, M. P., Longo, R., Sopransi, M. B., y Lenta, M. M. (2013). Vulneración de derechos y alternativas de exigibilidad en salud comunitaria. *Anuario de investigaciones,* 20(1), 265-275.

Zibechi, R. (2017). Zonas de dignidad. Extractivismo y resistencias. Epuyén: Cooperativa Editorial Tierra del Sur.

Otras fuentes

Fuentes primarias:

Cruz, Silvia Marcela y otros c/Ministerio de Energía y Minería de la Nación s/ Amparo Ambiental (Expte. N° 21076/2016), Juzgado Federal de Córdoba 3, 2019.
Registro de la actividad "Línea de tiempo", realizada de forma virtual el 26/09/2020.
Registro de la actividad "Línea de tiempo", realizada de forma virtual el 22/08/2020.
Archivo de reuniones de proyecto.
Cobertura colaborativa Fuera Porta.
"La Audiencia Histórica - FUERA PORTA Hnos." https://www.youtube.com/watch?v=Hhlb__hSsHI
Día 1: Ciclo de Conferencias "Porta: un modelo en conflicto. San Antonio una zona de sacrificio". https://youtu.be/T97zIS2QGg4
Día 2: Ciclo de Conferencias "Porta: un modelo en conflicto. San Antonio una zona de sacrificio". https://youtu.be/8gSBQlukmU4

Información de autores:

Erika Saccucci, Dra. en Estudios Sociales de América Latina (CEA) y Lic. en Ciencia Política (UCC). Docente e investigadora CONICET- Área de ciencias sociales y humanidades, UCC. Miembro del colectivo de investigación El Llano en Llamas. erika_sac34@hotmail.com.

Virginia Toledo López, Dra. en Ciencias Sociales (UBA), Lic. en Relaciones Internacionales (UNICEN), docente e investigadora CONICET-INDES UNSE-CONICET. Equipo de Ecología Política, Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria, vtoledolopez@gmail.com

Ma. Virginia Sánchez Domínguez, Guardaparque provincial y bióloga egresada de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Guardaparque Provincial, docente y becaria doctoral CONICET de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, vir.sanchez@unc.edu.ar

Julián Arriaga, Becario doctoral CONICET. Miembro del Grupo de Filosofía de la Biología UBA. arriagaj823@gmail.com

Lautaro Palacios, Estudiante en la Licenciatura de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, lautaropalacios96@gmail.com

Silvia Cruz, Natalia Tello, Maria Rosa Viñolo, Nora Rosa Acuña y Carmen Adela Medina. Vecinas de VUDAS-Fuera Porta.

Colaboradores:

Constanza Rendon, Dra. en Cs. Biológicas, investigadora del Grupo de Filosofía de la Biología UBA - CONICET, constanzarendon@yahoo.com

María Constanza Sánchez, Lic. en Trabajo Social, mariaconstanza1088@gmail.com

Juan Manuel Laino, médico pediatra, investigador y docente de la UNC. Asamblea Fuera Porta.

Florencia Reynoso, cineasta, realizadora visual egresada de la facultad de Artes de la UNC.

En este informe socio-territorial analizamos los daños generados por la empresa Porta Hnos. en la zona sur de la ciudad de Córdoba (Argentina) por la producción de bioetanol. Abordamos dos grandes dimensiones de análisis: los daños al territorio y los daños al cuerpo, a los fines de dar cuenta del proceso de contaminación y desgarro comunitario desde el comienzo de la producción en 2012. Con respecto a la primera dimensión hemos abordado los efectos de la actividad contaminante, así como las consecuencias del propio conflicto en las relaciones sociales de vecindad, en la vida cotidiana, y en las prácticas de reproducción de la vida. En las secciones dedicadas al daño al cuerpo, nos hemos enfocado en sistematizar y analizar diversos trabajos de relevamiento y estudios médicos, impulsados por la vecindad de la zona y su percepción social del riesgo, que dan cuenta de los daños a la salud que incluyen el daño genético. En definitiva, lo que aquí compartimos es el resultado de un esfuerzo colectivo e interdisciplinario para alzar la voz en contra de la injusticia ambiental a partir de recuperar los relatos en primera persona de las vecinas y comunidades afectadas.




ISBN 978-1-68490-089-3